



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

*Provisional*

**6017<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 19 de noviembre de 2008, a las 10.00 horas  
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Arias Sánchez . . . . .	(Costa Rica)
<i>Miembros:</i>	Bélgica . . . . .	Sr. Grauls
	Burkina Faso . . . . .	Sr. Kafando
	China . . . . .	Sr. Zhang Yesui
	Croacia . . . . .	Sr. Jurica
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Churkin
	Francia . . . . .	Sr. Ripert
	Indonesia . . . . .	Sr. Natalegawa
	Italia . . . . .	Sr. Terzi di Sant'Agata
	Jamahiriyá Árabe Libia . . . . .	Sr. Ettlhi
	Panamá . . . . .	Sr. Lewis-Navarro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir John Sawers
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Kumalo
	Viet Nam . . . . .	Sr. Le Luong Minh

## Orden del día

### Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Refuerzo de la seguridad colectiva mediante la reglamentación y reducción generales de los armamentos

Carta de fecha 10 de noviembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas (S/2008/697)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

#### **Refuerzo de la seguridad colectiva mediante la reglamentación y reducción generales de los armamentos**

#### **Carta de fecha 10 de noviembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas (S/2008/697)**

**El Presidente:** Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Japón, México, Marruecos, Nigeria, Noruega, Pakistán, Qatar, España, Suiza y la República Unida de Tanzania, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

En nombre del Consejo doy una cordial bienvenida al distinguido Enviado Especial de la Presidencia de Chile, Excmo. Sr. Renán Fuentealba.

*Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un costado del Salón del Consejo.*

**El Presidente:** De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Invito al Sr. Duarte a tomar asiento a la mesa del Consejo.*

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Arzobispo Celestino Migliore, Nuncio Apostólico, Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Invito al Observador Permanente de la Santa Sede a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención del Consejo el documento S/2008/697, que contiene una carta de fecha 10 de noviembre de 2008 del Representante Permanente de Costa Rica, por la que transmite un documento de concepto sobre el tema que se examina.

Costa Rica ha convocado a este debate temático sobre el fortalecimiento de la seguridad colectiva y la regulación de armamentos con el objeto de dar seguimiento a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Carta. Ese artículo da al Consejo de Seguridad el mandato expreso de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos. Es necesario tomar medidas para dar vida a ese elevado propósito.

Pienso que estamos obligados a reflexionar hoy sobre el papel que le está reservado a este Consejo en la promoción de la paz y la seguridad internacionales y creo que esta es una ocasión propicia para reflexionar sobre los instrumentos que se pueden utilizar para lograrlo. Entre ellos están el fortalecimiento de los mecanismos multilaterales, tanto regionales como globales y, sin duda, el control y la regulación de los armamentos. El diálogo que hoy proponemos no debería ser un episodio discontinuo en la lucha por construir un mayor bienestar. Es preciso iniciar un camino de reflexión y acción que conduzca a una utilización más racional de los recursos disponibles que, sin desmérito de la seguridad, nos acerque a un mayor desarrollo.

El momento es particularmente oportuno. De una parte, las carreras armamentistas que se desarrollan en muchos escenarios en el mundo. De otra, las crisis que

nos castigan. La crisis de los alimentos, la crisis ambiental, la crisis energética y la crisis económica dificultan los esfuerzos por mejorar la suerte de quienes viven condenados a la pobreza, la ignorancia y la enfermedad. Pareciera llegada la hora de que reconozcamos el vínculo que existe entre el desperdicio de recursos en armas y la necesidad de ellos para avanzar hacia más altos niveles de desarrollo humano. Es lo que corresponde hacer, luego de haber reconocido que paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos, son los pilares de esta Organización y los cimientos de la seguridad colectiva y el bienestar. Hoy, debemos ir más allá de las palabras. El diálogo que ahora iniciamos nos debe conducir a la acción.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una declaración que va a formular el Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, en nombre del Secretario General. Doy la palabra al Sr. Duarte.

**Sr. Duarte** (*habla en inglés*): Me complace transmitir los saludos del Secretario General al Consejo de Seguridad con ocasión de este importante debate sobre el fortalecimiento de la seguridad colectiva.

Lograr un sentido de seguridad colectiva es un paso fundamental para evitar los conflictos. Como sabemos muy bien, las organizaciones tienden a estar mejor equipadas para dar respuesta a los acontecimientos que para anticiparlos. Sin embargo, no podemos permanecer pasivos frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Ese es el motivo por el cual la prevención de conflictos tiene suma prioridad en mi programa y por el cual la comunidad internacional debe fortalecer su capacidad para reducir al mínimo las posibilidades de conflictos.

El fortalecimiento de la seguridad colectiva puede crear confianza entre los Estados. Además, puede sentar las bases para lograr acuerdos y cooperación en otros ámbitos, uniendo a los países constantemente en una red de intereses compartidos, mayor comprensión y apoyo mutuo.

El fortalecimiento de la seguridad colectiva a través de la reglamentación general y la reducción de los armamentos fue una preocupación fundamental de la Liga de las Naciones. Cuando se crearon las Naciones Unidas, la cuestión de reducir al mínimo el desvío de los recursos económicos y humanos del mundo hacia los armamentos ocupó un lugar en la Carta, junto con el desarme.

Ningún debate serio sobre la limitación o eliminación de los armamentos puede evadir el tema del mejoramiento de la transparencia. Si los Estados se comportan de una manera previsible y transparente, ello puede crear confianza y promover así la seguridad colectiva.

Los Estados Miembros han elaborado dos instrumentos de transparencia en el marco de las Naciones Unidas. En primer lugar, el instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares que, por primera vez, se examinará en 2010. En segundo lugar, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, al que los Estados Miembros pueden informar sus importaciones y exportaciones de armamentos, así como los datos sobre sus existencias y producción de material bélico en categorías específicas de las principales armas convencionales. Con los años, los Estados Miembros han convenido ampliar constantemente el alcance del Registro. En 2003, decidieron que los Estados podrían incluir sus transferencias de armas pequeñas, lo cual es significativo. Mucho más de la mitad de todos los Estados Miembros han participado en ambos instrumentos. Me gustaría observar una participación aún mayor y una presentación de informes más coherente.

Sin embargo, recordemos que la transparencia en materia de armamentos es sólo uno de los criterios que la comunidad mundial está tratando de consagrar en los acuerdos multilaterales relativos al desarme y la regulación de armamentos. Otros incluyen la irreversibilidad, la verificación y la determinación del grado de obligación de los signatarios del tratado. En la medida en que los Estados acepten y apliquen dichos criterios de buena fe, las perspectivas de aprovechar al máximo el potencial de la seguridad colectiva aumentará.

Acojo con satisfacción el reconocimiento por parte del Consejo de Seguridad de que el progreso en materia de desarme y la regulación de los armamentos pueden aportar importantes contribuciones al fortalecimiento de la seguridad internacional en beneficio de todos. La seguridad incumbe a todos los Estados Miembros y sus poblaciones. La seguridad es un bien común y, como tal, sólo tiene valor cuando se comparte con los demás.

**El Presidente:** Doy las gracias al Sr. Duarte por su declaración.

De conformidad con el entendimiento logrado entre los miembros del Consejo, deseo recordar a todos los oradores que deberían limitar sus declaraciones a una duración máxima de 5 minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Me complace ahora dar la bienvenida a la mesa del Consejo al distinguido Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Excmo. Sr. Samuel Lewis-Navarro. Doy la palabra al Vicepresidente Lewis-Navarro de Panamá.

**Sr. Lewis-Navarro (Panamá):** En primer lugar, felicito al Presidente de Costa Rica por la iniciativa de resaltar este importante tema hoy. Panamá, un país donde conviven en paz y armonía personas de distintas razas, religiones y culturas, no puede dejar de procurar el fortalecimiento de los mecanismos multilaterales de seguridad colectiva y del estado de derecho.

En la Cumbre Mundial 2005 nuestros mandatarios adoptaron un enfoque multidimensional sobre la seguridad, al vincular la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo. Esto nos obliga a realizar mayores esfuerzos multilaterales para lograr el desarme y la eliminación de armas de destrucción en masa y, con ello, limitar los gastos militares para adecuar las capacidades a las legítimas necesidades de defensa y seguridad.

Sin embargo, en la actualidad, los mayores desafíos a la paz y la seguridad internacionales no provienen de guerras entre los Estados ni de conquistas territoriales, sino de conflictos internos, el crimen transnacional organizado y el colapso de los Estados. Por ello, mayor preocupación debe recaer en el continuo trasiego de armas pequeñas y armas ligeras que alimentan la criminalidad y los conflictos armados por doquier. Este tráfico ilícito de armas es uno de los principales desafíos contemporáneos a la paz y la seguridad internacionales. Su comercio ilegal representa un cuarto de su comercio global, gran parte del cual se dirige hacia situaciones en conflicto.

El Consejo de Seguridad ha atendido muchas veces esta situación mediante embargos de armas y ello, efectivamente, ha servido para aminorar el número de víctimas. No obstante, otra parte significativa de este comercio ha servido para

empeorar estos graves problemas sociales. Sus secuelas son más devastadoras y mortíferas que las atribuidas a las armas de destrucción en masa: su efecto acumulativo en el número de muertos y heridos y en el costo social que éstas han infringido son suficientemente preocupantes para instarnos, de forma decisiva, a actuar y poner coto a este flagelo que amenaza a la humanidad.

La comunidad internacional ha logrado varios acuerdos internacionales con el fin de evitar la proliferación de armas de destrucción en masa que han permitido incrementar significativamente la cooperación internacional. Sin embargo, en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras, contamos por ahora con sólo un plan de acción no vinculante en el cual participan poco más de dos terceras partes de los Estados Miembros. Esta iniciativa será insuficiente hasta tanto los Estados productores de armas pequeñas y armas ligeras acaten estas disposiciones por medio de un instrumento vinculante, que otorgue mayor eficiencia y efectividad a la lucha contra del tráfico ilegal de armas. Por nuestra parte, a fin de contribuir a este propósito a nivel local, el Gobierno del Presidente Martín Torrijos ha promovido legislación para revertir un mayor control sobre estas actividades en nuestro país.

Pero estas iniciativas no son suficientes. Dada la magnitud del impacto de las armas pequeñas y armas ligeras, es injustificable la falta de esfuerzos, de igual magnitud, en materia de producción y tráfico de armamentos. Sin regulación y monitoreo internacional no será posible reducir el impacto global de la venta legal de armas. Así como existen controles sobre la producción y trasiego de los materiales nucleares, también debe existir un control sobre la producción de armas pequeñas que permita su rastreo. Es necesario consultar cómo lograr estándares normativos compatibles y diseñar bases de datos globales a fin de intercambiar información entre entidades regulatorias.

Bien sabemos que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a los Estados Miembros el derecho a la legítima defensa, pero frenar el tráfico ilegal de armas o reglamentar su comercio lícito no disminuye en forma alguna esta atribución. Las regulaciones que puedan dictarse o las medidas que puedan adoptarse no interferirán con el derecho de los Estados a defenderse de la delincuencia interna o internacional.

Por último, no podría concluir sin reconocer los esfuerzos que el Presidente Arias ha venido realizando para resaltar la trascendencia de este tema a nivel

nacional e internacional. Sólo nos queda esperar que aquéllas rindan los frutos deseados.

**Sr. Le Luong Minh** (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias a usted y a la delegación de Costa Rica por la iniciativa de organizar este debate del Consejo de Seguridad sobre la cuestión del refuerzo de la seguridad colectiva mediante la regulación y reducción generales de los armamentos. Le doy las gracias por haber presidido personalmente el debate de hoy.

Deseo dar una cálida bienvenida al Sr. Samuel Lewis-Navarro, Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

Al debatir sobre la cuestión de la regulación y la reducción generales de los armamentos como medio para reforzar la seguridad colectiva en la actualidad, el gasto militar mundial y el comercio de armas representan el mayor gasto en el mundo con 1 billón de dólares al año —cifra que va en aumento. Al mismo tiempo, casi 1.000 millones de personas en el mundo viven en condiciones de pobreza extrema, haciendo frente a todo tipo de amenazas presentadas por los problemas mundiales, como las epidemias, la contaminación ambiental, el cambio climático y el terrorismo, que son difíciles de resolver debido, entre otras cosas, a la falta de recursos.

Dichas realidades en el contexto del período posterior a la guerra fría, cuyo fin prometía lo contrario, ponen de manifiesto una vez más lo que dijo acertadamente el Secretario General de nuestra Organización en el año 2004 en su nota a propósito de las conclusiones respecto de la relación entre desarme y desarrollo desde 1987:

“Unos gastos militares y en armamento excesivos pueden repercutir negativamente en el desarrollo y desviar recursos financieros, tecnológicos y humanos de los objetivos de desarrollo [porque] su proliferación y disponibilidad puede amenazar la seguridad física, poner en peligro la estabilidad y el bienestar, y reducir la confianza social y económica, desalentando de ese modo la inversión y el desarrollo económico y alimentando un ciclo de pobreza, subdesarrollo y penurias.” (A/59/119, párr. 18)

El estallido o la continuación e intensificación de hostilidades en lugares de conflicto que el Consejo de

Seguridad examina, especialmente en África e incluso recientemente en el corazón de Europa, es una prueba más de lo que el Secretario General ha advertido como una posibilidad que fue y continúa siendo una realidad y que hace más pertinente el compromiso de los Estados Miembros, como está consagrado en el Artículo 26 de la Carta, de

“... promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos.”

Al compartir el entendimiento común de que la reducción de los armamentos y el desarrollo son dos procesos distintos pero mutuamente fortalecedores que están relacionados con la seguridad en todos sus aspectos, mi delegación también comparte la opinión generalizada de que las medidas que tienen como objetivo lograr la regulación y reducción de los armamentos como medios para fortalecer la seguridad colectiva deben basarse y aplicarse con espíritu de multilateralismo y de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

A ese respecto, destacamos el papel fundamental de las Naciones Unidas, especialmente la Asamblea General, cuyo número de miembros casi se ha cuadruplicado desde el nacimiento de la Organización y de su Carta, así como de sus órganos relacionados con el desarme, tales como la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme, la cual, para consternación general de los Estados Miembros, ha estado inactiva por muchos años sin agendas sustantivas o programas de trabajo.

Si bien somos testigos del constante aumento de los gastos militares mundiales a más de 1 billón de dólares anuales, como mencioné anteriormente —cerca del 40% más elevado de lo que era hace 10 años—, pero con solamente cerca de 20.000 millones al año para gastar en sus programas en todos los ámbitos, las Naciones Unidas, que se crearon con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales y lograr la cooperación internacional para resolver los problemas mundiales de naturaleza económica, social, cultural y humanitaria, deben poder contribuir a eliminar la disparidad que existe entre lo que los países están dispuestos a asignar a los gastos militares, por una parte, y las asignaciones para aliviar la pobreza y promover el desarrollo económico, por otra.

En su resolución 1809 (2008), el Consejo de Seguridad subraya la importancia de fortalecer la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales para la prevención de los conflictos, la gestión de las crisis y la estabilización después de un conflicto. Obviamente, las organizaciones regionales desempeñan un importante papel para mejorar la seguridad de los Estados de la región y reducir el riesgo de los conflictos regionales, contribuyendo de esa manera al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales mediante la promoción del desarme regional, teniendo en cuenta las características específicas de cada región y de conformidad con el principio de la seguridad plena al nivel más bajo posible de armamentos. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diversas partes del mundo da fe del papel que las organizaciones regionales pueden desempeñar y, en verdad, han desempeñado en el desarme nuclear y el régimen de no proliferación, que tienen alta prioridad en el programa del Consejo de Seguridad.

En el nuevo contexto internacional, y con el surgimiento del terrorismo, la tendencia en diversos lugares y momentos de alejarse de buscar soluciones multilaterales a las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad, los fenómenos del subdesarrollo y la pobreza y la constante carrera de armamentos en muchas regiones del mundo son factores que contribuyen a la inseguridad de muchos países. En consecuencia, es más importante que nunca fortalecer la cooperación y la coordinación entre el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas, sobre todo con la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como con las organizaciones regionales y subregionales, para promover la seguridad colectiva, la regulación de los armamentos y el desarme, y la desmovilización y reintegración. Esas deberían ser medidas complementarias a los esfuerzos de mantenimiento y consolidación de la paz y que aseguren que los Estados Miembros cumplan con sus compromisos de conformidad con los tratados internacionales en los cuales son partes. Viet Nam aguarda con interés poder contribuir al fortalecimiento de tal cooperación y coordinación.

Una vez más, Sr. Presidente, gracias a usted y a su delegación por esta iniciativa y por el proyecto de declaración presidencial que estamos listos a apoyar.

**Sir John Sawers** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero comenzar por darle las gracias por convocar a esta sesión hoy y rendir homenaje a su compromiso de toda la vida con el desarme, tanto a nivel regional como mundial. Es muy apropiado que usted, laureado con el Premio Nobel de la Paz, presida el Consejo al abordar su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Le agradezco su presencia.

También damos la bienvenida de nuevo en el Consejo al Vicepresidente Lewis-Navarro de Panamá, a quien agradecemos su declaración. También queremos expresar nuestro agradecimiento al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, por su concisa exposición informativa.

El Reino Unido comparte la determinación de seguir examinando los nuevos desafíos que enfrentamos en la esfera del desarme. Nos esforzamos con aliados para fortalecer todos los pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y promover un tratado sobre el comercio de armas para establecer normas comunes rigurosas a las exportaciones de armas convencionales, que son, desde luego, las armas de destrucción cotidiana alrededor del mundo. Y esta es la razón, para el Reino Unido, de que el control de armamentos, la lucha contra la proliferación y el desarme se destinen a encontrar terreno común para aumentar nuestra seguridad colectiva, que es el elemento fundamental de todo lo que hacemos en las Naciones Unidas y especialmente aquí, en el Consejo de Seguridad.

El Reino Unido también acoge con beneplácito el principio promovido en este debate de impulsar la integración del desarme en la política de desarrollo. Ello es particularmente importante en las esferas de las armas convencionales y de las armas pequeñas y las armas ligeras, y en el desarme y desmovilización de grupos armados y su reintegración a sus comunidades.

El Reino Unido tiene el compromiso de fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. No toleraremos la proliferación en absoluto y nos esforzaremos por lograr un mundo libre de armas nucleares. Deben lograrse progresos en ambos casos, tanto respecto del desarme nuclear como de la no proliferación, y para apoyar los progresos en la no proliferación necesitamos un enfoque revitalizado para el desarme nuclear. En consecuencia, instamos a

reducir más los principales arsenales nucleares y a lograr progresos en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, así como a realizar negociaciones para la concertación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable.

Mientras tanto, el Reino Unido ha emprendido una labor innovadora para resolver algunos de los problemas técnicos que el desarme plantea. Hemos reducido nuestro arsenal nuclear a solamente 160 ojivas nucleares operacionalmente disponibles y nos hemos ofrecido para celebrar en nuestro país una conferencia con la participación de los cinco miembros permanentes con el propósito de analizar los aspectos técnicos de la verificación del desarme.

Por otra parte, la proliferación del ciclo del combustible nuclear plantea graves peligros para la estabilidad regional y mundial, ya que allana el camino para la proliferación de la tecnología de las armas nucleares. Las garantías multilaterales sobre el combustible nuclear proporcionan una posible vía para que los Estados incrementen su seguridad colectiva y su diversidad energética, mediante el ejercicio de sus derechos en virtud del artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, al tiempo que se evita la proliferación de las tecnologías nucleares más delicadas.

Las preocupaciones por la proliferación no están limitadas a las tecnologías y materiales nucleares; otras tecnologías incipientes son peligrosas y, al mismo tiempo, nos ofrecen oportunidades, que es la razón por la que la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas siguen siendo tan importantes en este siglo.

Con relación a las armas pequeñas y las armas ligeras, el Reino Unido acoge con beneplácito los progresos alcanzados en la Reunión Bienal de los Estados sobre la aplicación total del Programa de Acción de las Naciones Unidas y, de manera colectiva, hemos alcanzado progresos en la importante esfera de las minas terrestres antipersonal, comprendidas en la Convención de Ottawa. Quiero confirmar el firme apoyo del Reino Unido a la universalización de la Convención y a la aplicación mundial de sus disposiciones sobre la destrucción de los arsenales y la remoción de minas. El Reino Unido es el tercer donante más importante a los programas de remoción

de minas de los países afectados, donde las minas terrestres antipersonal siguen planteando una grave amenaza humanitaria.

El Reino Unido también acoge con agrado la negociación exitosa, a principios de este año en la Conferencia de Dublín, de un nuevo tratado en virtud del cual se prohíben las municiones en racimo, toda una clase de armamentos. El resultado final es una Convención que contribuirá de manera significativa a abordar la amenaza humanitaria que supone este tipo de armas. Hemos previsto firmar la Convención sobre Municiones en Racimo el 3 de diciembre, dentro de dos semanas. Mi Primer Ministro se comprometió personalmente a trabajar con otros países a fin de promover la mayor adhesión posible a las normas de la nueva Convención. En el Reino Unido pusimos fin a la utilización de estas armas. Hemos iniciado el proceso de retiro de servicio de estas armas y de su inclusión en un programa de destrucción y también hemos añadido las municiones en racimo a la lista de armas cuya transferencia está prohibida.

Para concluir mis observaciones, quisiera reafirmar la importancia del tratado sobre el comercio de armas propuesto. Lograr un tratado de esa índole es un objetivo que usted, Sr. Presidente, ha defendido en las Naciones Unidas y en Centroamérica y Latinoamérica, y rindo homenaje a su compromiso personal. Un tratado sobre el comercio de armas tiene una función importante que desempeñar para garantizar la seguridad colectiva internacional. Dado que cada 90 segundos un arma convencional provoca la muerte de una persona, el comercio irresponsable de armas convencionales genera inestabilidad y repercute de manera directa en las capacidades de los países para alcanzar el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En un tratado sobre el comercio de armas se abordaría el tema del comercio irresponsable y, por consiguiente, ello contribuiría de forma positiva a la paz y la seguridad internacionales.

Varios países abrigan preocupaciones por la propuesta, y esas preocupaciones deben abordarse con franqueza y honestidad. No obstante, un comercio de armas reglamentado beneficiaría a todos: a nuestro personal de mantenimiento de la paz en todo el mundo, a las fuerzas encargadas del cumplimiento de la ley y de seguridad de los Estados Miembros, a la comunidad empresarial que fabrica y vende armas y quiere hacerlo con sentido de responsabilidad y, sobre todo, a las personas comunes cuyas vidas han sido destrozadas a

causa de nuestra imposibilidad de controlar el comercio de armas inescrupuloso e irresponsable.

Una vez más, muchas gracias Sr. Presidente, por haber traído este tema al Consejo de Seguridad y elevar nuestro debate con su presencia.

**Sr. Khalilzad** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la delegación de Costa Rica, que nos ha reunido para debatir este importante tema. La dedicación de Costa Rica al fomento de la paz mediante la promoción del desarme es algo bien conocido, al igual que su compromiso personal, Sr. Presidente. Nos sentimos honrados con su presencia. Asimismo, damos la bienvenida a la presencia del Sr. Samuel Lewis-Navarro, Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, y agradecemos al Sr. Sergio Duarte su declaración.

Los Estados Unidos reconocen la función que desempeñan las Naciones Unidas para promover el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como las responsabilidades de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en ese sentido. Con este fin, los Estados Unidos han asumido el liderazgo para promover la reducción de las armas y luchar contra la proliferación, en particular, de las armas de destrucción en masa.

Los Estados Unidos reconocen que el compromiso multilateral es una herramienta importante para limitar los armamentos y bloquear la proliferación de armas. Los tratados pueden desempeñar un papel, pero también pueden hacerlo las asociaciones voluntarias. En 2003, las Naciones Unidas pusieron en marcha la Iniciativa de lucha contra la proliferación, un enfoque dinámico y activo del problema relativo a la proliferación. Hoy, más de 90 Estados Miembros participantes trabajan de manera voluntaria y de consuno, empleando sus capacidades nacionales, para elaborar un amplio espectro de herramientas jurídicas, diplomáticas, económicas, militares y de otra índole para interceptar los envíos de armas de destrucción en masa y de equipo y tecnologías relacionados con misiles. Los Estados Unidos también participan con otros 39 Estados en el Acuerdo de Wassenaar, un régimen de control voluntario de las exportaciones, que rige tanto las armas convencionales como las armas de doble uso. Abrigamos la esperanza de que otros Estados se unan a los Estados Unidos para participar en la Iniciativa y aprobar la lista de control de exportaciones del Acuerdo de Wassenaar. Los Estados

Unidos también han asumido una función de liderazgo en la reducción del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras mediante sus programas de asistencia en cuanto a la destrucción, la seguridad de las reservas y el marcado de armas.

Lógicamente, la acción en el seno de las Naciones Unidas también es importante. Las Naciones Unidas, por su parte, han presentado un proyecto de resolución en el actual período de sesiones de la Asamblea General, en el que se reafirma el compromiso de los Estados Miembros a cumplir cabalmente los acuerdos y los compromisos en materia de control de armas. Las Naciones Unidas también han elaborado un Programa de Acción sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como un documento consensual (A/61/1028) que incluye recomendaciones de expertos sobre la verificación en todos sus aspectos.

Más concretamente, el Consejo de Seguridad también está llamado a desempeñar un papel en ese sentido. La resolución 1540 (2004) es una iniciativa sin precedente y un buen ejemplo del tipo de contribución que las Naciones Unidas pueden hacer para promover la cooperación internacional en materia de no proliferación. Si bien la resolución incluye las actividades terroristas, tiene el propósito de abordar la amplia diversidad de actividades de proliferación, incluidas las de los agentes no estatales que prestan servicios relacionados con la proliferación. En la resolución también se establecen los requisitos para que los Estados Miembros de las Naciones Unidas adopten medidas concretas para tipificar como delito las actividades que contribuyan a la proliferación o presten su apoyo en este sentido.

El Comité del Consejo de Seguridad establecido en cumplimiento de la resolución 1540 (2004) tiene un importante papel que desempeñar en la promoción de la aplicación de la resolución. Además, en la resolución se promueven los intereses económicos de las naciones que aspiran a convertirse en proveedores económicos de bienes y servicios a escala mundial.

Los Estados Unidos y varios otros Estados tienen amplios programas que pueden ayudar a las naciones Miembros a aplicar la resolución 1540 (2004), y estamos dispuestos a hacer más. Consideramos que el Consejo puede contribuir a promover este esfuerzo y otros, sobre todo pidiendo a los Estados que cumplan

con sus obligaciones en virtud de las decisiones del Consejo y se atengan a otros instrumentos vinculantes.

La reducción de los armamentos es un objetivo importante para muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas y, en particular en las circunstancias adecuadas, puede aumentar la seguridad y contribuir a un mayor desarrollo.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos complace dar la bienvenida al Sr. Óscar Arias Sánchez, Presidente de Costa Rica, a la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Las cuestiones relativas al desarme, la no proliferación y el control de las armas no se pueden examinar al margen de la actual situación de seguridad global. La Federación de Rusia aboga infatigablemente por la creación de un sistema equitativo de seguridad colectiva que nos permitiría enfrentar juntos el creciente espectro de amenazas y desafíos.

La propia lógica de la evolución de las relaciones internacionales actuales demuestra el fracaso de los mecanismos unilaterales y de bloque, en particular los que se sustentan en la fuerza. Creemos que los mecanismos de mantenimiento de la paz deben desempeñar un papel importante en el fortalecimiento de la estructura de la seguridad colectiva, en particular los que se han creado en el marco de las Naciones Unidas. En este sentido, se ha acumulado una gran experiencia y se han logrado numerosos éxitos. A este respecto, queremos señalar que las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz están en constante evolución desde el punto de vista conceptual y operacional. Ello promueve la solución de los problemas que vayan surgiendo y las respuestas eficaces a las nuevas realidades políticas.

Al mismo tiempo, tomamos nota de que, hasta ahora, el problema de garantizar el nivel de competencia militar que se requiere para las medidas que se adoptan en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz sigue pendiente de solución. El objetivo fundamental de la iniciativa de Rusia, propuesta en la Cumbre del Milenio, para intensificar las actividades del Comité del Estado Mayor Militar estriba en incorporar ese órgano a misiones de determinación de los hechos y a grupos de inspección para evaluar la disposición combativa de las tropas y del equipo asignados para las operaciones de mantenimiento de la paz. Ello suministraría información oportuna y pertinente al Consejo de

Seguridad. Como ha demostrado la experiencia, en las Naciones Unidas hay una comprensión cada vez mayor de que debemos mejorar la calidad de nuestra labor en los distintos aspectos del problema al adoptar decisiones relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Asimismo, quisiéramos recordar a los miembros que complementamos nuestra iniciativa con una propuesta en el sentido de que el Comité realice una labor de formato pleno con los 15 miembros del Consejo de Seguridad.

En la compleja situación internacional de hoy, es más acuciante que nunca contar con acciones colectivas y reforzar la base jurídica para políticas regionales y mundiales fundadas en la Carta de las Naciones Unidas y en el reconocimiento de que la seguridad y el desarrollo son inseparables en nuestros días. Ello únicamente será posible si se establecen mecanismos de seguridad colectiva abiertos, sobre todo en la región euroatlántica. Estamos convencidos de que lo que se precisa no es seguridad mutua, especialmente no de persona a persona, sino seguridad contra las amenazas transfronterizas.

El Presidente de la Federación de Rusia, Dmitry Medvedev, expuso una alternativa positiva a una nueva escalada de las tensiones en la zona euroatlántica. Me refiero al desarrollo de un tratado jurídicamente vinculante para la seguridad europea. En nuestra opinión, ese documento debería permitirnos crear un sistema sólido de seguridad general, unitaria e indivisible, basada en los principios de policentrismo, primacía del derecho internacional, papel central de las Naciones Unidas, inadmisibilidad del aislamiento de determinados Estados y existencia de zonas con diversos niveles de seguridad. Nuestra propuesta de programa de acción positivo nos permitiría, en la práctica, crear una base justa para la cooperación entre todos los Estados.

Mantener la primacía del proceso de desarme, la no proliferación y el control de los armamentos es la alternativa al enfrentamiento costoso y a una nueva carrera armamentista. El ulterior desarrollo del proceso de desarme, en términos jurídicos y de tratados, principalmente a partir de una base multilateral y universal, debe efectuarse con espíritu de apertura estratégica.

Por su parte, Rusia no escatima esfuerzos para velar por que el desarme, ante todo el desarme nuclear,

prosiga y sea irreversible. Desde 1991, el arsenal nuclear ruso se ha reducido a una quinta parte y el arsenal general de armas nucleares tácticas a una tercera parte. El Tratado de Moscú sobre reducciones de las armas estratégicas ofensivas se está ejecutando satisfactoriamente. El Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) ha cumplido su objetivo y vencerá en diciembre de 2009. Estamos hablando con los Estados Unidos sobre un nuevo tratado jurídicamente vinculante para sustituirlo. Creemos que podría incluir los mejores elementos del START y establecer nuevos niveles, más bajos y verificables, para los sistemas vectores estratégicos, a saber, los misiles balísticos intercontinentales, los misiles balísticos subacuáticos y los bombarderos pesados, así como las ojivas con que se equipan.

Queremos reforzar los regímenes existentes de no proliferación de armas de destrucción en masa, principalmente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La seguridad mundial y la protección contra las posibles amenazas con misiles mejorarían con la universalización del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio.

En octubre de 2007, en la Primera Comisión, Rusia y los Estados Unidos hicieron una declaración conjunta en la que instaban a todos los Estados interesados a examinar la posible universalización del innovador régimen del Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance medio y corto mediante la eliminación de los misiles balísticos lanzados desde tierra y misiles de crucero con un alcance de 500-5.500 kilómetros, con miras a la destrucción de esa clase de misiles y la interrupción de todos los programas conexos.

Las cuestiones relacionadas con la estabilidad estratégica están directamente vinculadas al problema de las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre. Un área de trabajo clave en esta esfera sigue siendo el desarrollo de medidas efectivas encaminadas a impedir el despliegue de cualquier tipo de armas en el espacio ultraterrestre, a fin de impedir que éste se convierta en una zona de enfrentamientos militares y en posible escenario de actividades militares.

En febrero de 2008, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sergey V. Lavrov, presentó en la Conferencia de Desarme en

Ginebra, en nombre de Rusia y China, un proyecto de ese tratado. Esperamos que la Conferencia intensifique las actividades en esta esfera. Pedimos que se apoye la iniciativa presentada por Rusia y otros Estados miembros de la Organización del Tratado sobre Seguridad Colectiva y la adhesión a la moratoria sobre el primer despliegue de cualquier tipo de armamento en el espacio ultraterrestre. Las medidas encaminadas al aumento de la transparencia en las actividades espaciales debe servir para que no haya tantos motivos para desplegar armas en el espacio ultraterrestre.

Damos las gracias a todos los Estados que respaldaron la iniciativa de Rusia en la Primera Comisión; me refiero al proyecto de resolución tradicional sobre esta cuestión.

Otra prioridad para nosotros radica en la esfera de la seguridad de la información a nivel internacional. El objetivo de nuestros esfuerzos en las Naciones Unidas es ayudar a mejorar la seguridad del espacio de información internacional, impedir que se lleve a la humanidad a un nuevo ciclo de carrera armamentista —esta vez a un nivel tecnológico cualitativamente nuevo—, mantener los recursos destinados al desarrollo —sobre todo los económicos— y frenar el riesgo de que las tecnologías y los recursos de la información y las comunicaciones se utilicen para propósitos contrarios a los intereses de los Estados en la esfera de la seguridad. Queremos también dar las gracias a todos los Estados que apoyaron el proyecto de resolución sobre este tema presentado en la Primera Comisión.

En cuanto al control de la transferencia de armas convencionales, estamos observando una especie de renacimiento que va de la fabricación hasta el almacenamiento y el uso por los importadores. Motivo de gran preocupación es el tráfico ilícito de armas, ante todo de armas pequeñas y armas ligeras, lo que aumenta las posibilidades de que caigan en manos de terroristas y usuarios irresponsables.

La crisis del Cáucaso, en agosto, demostró que los actuales mecanismos de transferencia de armas eran deficientes, incluyendo los diversos códigos y entendimientos dentro del marco del Acuerdo de Wassenaar. Es evidente que ha llegado el momento de efectuar un estudio serio de esta esfera, determinar los principales problemas y esbozar el modo de resolverlos.

Para concluir, quisiera señalar que Rusia respalda la aprobación de la declaración de la Presidencia sobre el refuerzo de la seguridad colectiva y la reglamentación de los armamentos. Prevedemos que dará un importante impulso político a nuestros esfuerzos comunes en esta esfera.

**Sr. Kafando** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Quisiera expresarle, Sr. Presidente, toda la satisfacción de mi delegación al verlo presidir personalmente este importante debate consagrado al refuerzo de la seguridad colectiva mediante la reducción y la reglamentación de los armamentos, un tema de suma actualidad y que es una de las principales responsabilidades del Consejo de Seguridad.

Asimismo, agradecemos a su delegación el documento de concepto elaborado a tal efecto y el proyecto de declaración de la Presidencia propuesto.

Un mundo más seguro y libre para siempre del flagelo de la guerra fue el principal objetivo que guió a los fundadores de las Naciones Unidas. Todavía hoy, seguimos preocupándonos por la búsqueda incansable de seguridad para todos y los Estados hacen esfuerzos mancomunados, sobre todo en las esferas diplomática y militar, para preservar a la humanidad de nuevos espectros de guerra, que esta vez podrían llevar a un cataclismo nuclear.

Por ello, se impone la necesidad de una normativa que contemple el control, la reducción y la reglamentación de los armamentos. Desde esta óptica, hay que reconocer que, desde un principio, las Naciones Unidas han contribuido mucho al establecimiento del actual sistema de desarme, que en particular permitió a la Conferencia de Desarme negociar y concluir el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y las Convenciones relativas a las armas químicas y biológicas.

Pese a todo, nuestro mundo sigue enfrentándose a una amenaza sin precedentes sobre todo por la acumulación excesiva de armas de destrucción en masa —como las armas nucleares, químicas y biológicas—, pero también por el aumento constante de los presupuestos militares y del riesgo de militarización del espacio ultraterrestre.

Por otra parte, las municiones en racimo, las armas convencionales y las armas ligeras y las armas pequeñas siguen causando a la población civil un

sufrimiento enorme, así como importantes daños materiales.

Ante semejante situación, no podemos dejar de deplorar la letargia de los dos marcos de negociación multilateral, a saber, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

En cuanto a los esfuerzos de la Asamblea General encaminados a reforzar el marco jurídico y la cooperación, no se han registrado nuevos éxitos, así que no queda más remedio que reconocer que, pese a la acción ininterrumpida de las Naciones Unidas, que ha contribuido a que se sea más consciente de la necesidad de actuar, las Naciones Unidas no lograron cumplir su mandato con la eficacia necesaria. Todo ello socava el objetivo de la seguridad colectiva, cuyos principales garantes son, en virtud de la Carta, las Naciones Unidas en general y el Consejo de Seguridad en particular.

Pese a que reconocemos que el control y la regulación de los armamentos es una tarea muy compleja a la luz de los intereses en juego, Burkina Faso está convencida de que la necesidad de velar por una seguridad eficaz debería revestir una importancia vital.

Además de las numerosas víctimas que ocasionan, esas armas suponen una amenaza constante de estallidos de violencia en regiones enteras. Por esa razón, debemos enfrentar sin más demora su control y regulación. Con ese fin, y con la esperanza de tener éxito en esa misión, Burkina Faso considera que es necesario empezar a buscar un nuevo consenso en cuanto a la seguridad colectiva, en una perspectiva de responsabilidad compartida por todos los interlocutores de la comunidad internacional.

Ello es posible habida cuenta de los resultados obtenidos por otros interlocutores fuera del marco de las Naciones Unidas, como la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), en los ámbitos del control, la limitación y la regulación de los armamentos en una subregión que se encuentra en una situación tan delicada como la del África occidental. En efecto, en junio de 2006, los Estados miembros de la CEDEAO pusieron en marcha una convención sobre armas pequeñas y armas ligeras, sus municiones y material conexas, cuyo objetivo es regular y reducir la proliferación de las armas ligeras en el ámbito comunitario. En el mismo contexto, no podemos obviar el acuerdo histórico firmado en Dublín sobre la

Convención sobre Municiones en Racimo, logrado fuera de la estructura de desarme de las Naciones Unidas por una serie de Estados, la sociedad civil, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Naciones Unidas. Esos dos ejemplos son una muestra del importante papel que pueden desempeñar otros interlocutores de la comunidad internacional en el ámbito del desarme.

Burkina Faso se adhiere a los principios y las recomendaciones del Programa de Acción dirigido a prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. También suscribimos su puesta en marcha eficaz a nivel nacional, por medio de las acciones de creación y control de las corrientes de armas, a cargo de la comisión nacional de lucha contra las armas pequeñas y armas ligeras y de la autoridad encargada de la lucha contra la importación y la exportación de armas, sus municiones y su utilización.

En calidad de parte en los principales instrumentos jurídicos sobre el desarme, Burkina Faso seguirá apoyando todas las iniciativas pertinentes en la materia.

Para concluir, a fin de revigorar nuestra acción colectiva con miras a la regulación y la reducción de los armamentos, mi delegación quisiera presentar las siguientes propuestas concretas: renovar la estructura de desarme mediante la presentación de nuevas perspectivas; fortalecer las medidas de fomento de la confianza entre los países productores; garantizar el cumplimiento del marco jurídico actual, y reforzarlo; robustecer y apoyar las capacidades de las organizaciones regionales y subregionales, y fortalecer la cooperación internacional.

**Sr. Natalegawa** (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame sumarme a los oradores que me han precedido al felicitar a la delegación de Costa Rica por convocar este debate público y al darle la bienvenida al presidir este importante debate de alto nivel. Quisiera, asimismo, reconocer calurosamente la participación del Excmo. Sr. Samuel Lewis-Navarro, Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

La cuestión de la seguridad colectiva y el desarme sigue siendo una de las cuestiones más críticas y permanentes de las que figuran en el programa de las Naciones Unidas. En una época en la que el mundo necesita preciados recursos para el desarrollo, no cabe

duda de la necesidad de reducir y, en última instancia, eliminar las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como restringir los grandes gastos militares en armas convencionales. Ello es aún más urgente si se considera en relación la necesidad de abordar varias crisis mundiales económicas y sociales y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo. Los gastos militares y la inseguridad debida a la proliferación se erigen claramente como complejos obstáculos para la aplicación de nuestros objetivos multilaterales.

Las Naciones Unidas y sus órganos han estado ocupándose de esa cuestión desde hace mucho tiempo. Durante largo tiempo, han venido dedicándose múltiples decisiones y resoluciones de la Asamblea General al desarme. Sin embargo, grandes arsenales de armas de destrucción en masa siguen amenazando nuestra existencia. Además de la inseguridad que ello supone, los países siguen aumentando los gastos militares e invirtiendo en más armamento en su empeño por lograr un mayor nivel de seguridad. Recursos que deberían utilizarse en paz y desarrollo se inyectan en esa labor, que se ve alimentada por el miedo de que el desarme o la reducción de armamentos comprometerían su seguridad. Debemos encontrar una forma de poner fin a esa tendencia.

Indonesia es uno de los países que intentan poner fin a ese círculo vicioso al ofrecer su apoyo de manera sistemática al objetivo del desarme y de la regulación de las armas, en particular en cuanto a las armas de destrucción en masa. Estamos firmemente convencidos de que la reducción de los armamentos y la total eliminación de las armas de destrucción en masa generarían una atmósfera estable y la confianza necesaria para seguir aumentando el nivel de seguridad.

Ante el estancamiento de los esfuerzos en pro del desarme y la regulación de los armamentos —de manera más evidente la incapacidad de la Conferencia de Desarme para avanzar en sus trabajos durante más de un decenio— y el continuo aumento en gastos militares en el mundo, creemos que es el momento oportuno de que el Consejo de Seguridad contribuya a lograr una solución.

Por lo tanto, alentamos al Consejo a que desempeñe el papel que le corresponde, de consuno con la Asamblea General y otros organismos pertinentes. Sin embargo, al hacerlo, quisiéramos

subrayar que el Consejo no debería actuar como organismo legislativo. Sea cual sea el plan que formule el Consejo debería, de conformidad con el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, presentarse ante los Estados Miembros para su examen.

Creemos que, como complemento de los arreglos multilaterales, un planteamiento regional de la seguridad colectiva y el desarme contribuiría a mejorar esos esfuerzos de reducción de armamentos y medidas de fomento de la confianza. A partir del modelo la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la seguridad regional se basaría en compartir normativas y reglamentos de buena conducta en las relaciones interestatales; mecanismos eficaces de resolución y prevención de conflictos, y actividades de consolidación de la paz después de conflictos. Además, fomentaría el desarrollo político, lo cual robustecería la estabilidad política. La elaboración y el intercambio de normas en la ASEAN también es crucial para lograr que haya paz en la región de Asia-Pacífico en su conjunto. El Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental es un código de conducta para las relaciones entre la ASEAN y las Potencias externas. Los Estados signatarios y adherentes renuncian al uso de la fuerza y se comprometen con la resolución pacífica de controversias en la región, lo cual sirve de modelo para otras regiones. La zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental aporta una contribución adicional de la ASEAN al programa de desarme y no proliferación.

Indonesia aboga por un mundo en el que los recursos financieros y de otro tipo que ahora se despilfarran en la adquisición, el desarrollo y el mantenimiento de armamentos se dediquen a necesidades urgentes humanitarias y de desarrollo, tanto por parte de los países que fabrican armas como por aquellos que comercian en armas o las adquieren.

Por lo tanto, nos gustaría que el Consejo de Seguridad desempeñara un papel más activo en cuanto a la cuestión de la reducción y la regulación de armamentos, así como del desarme, al igual que otros foros. Pero lo que es más importante, sea cual sea el foro, es que instamos a todos los Estados Miembros a que hagan gala de la voluntad política necesaria para reconocer esa cuestión por su inusual potencial de resultar ventajosa para todos: fortalecer la paz y la seguridad al tiempo que se libera una cantidad inmensa de recursos en todo el mundo que pueden utilizarse

para garantizar el desarrollo y el progreso general de los seres humanos.

**Sr. Terzi di Sant'Agata** (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar expresando nuestro más profundo agradecimiento por su presencia. Asimismo, damos las gracias a la delegación de Costa Rica por convocar este debate sobre el fortalecimiento de la seguridad colectiva mediante la regulación general y la reducción de armamentos. Mi Gobierno me ha pedido que le transmitiera una sincera bienvenida a Su Excelencia y que subrayara la gran importancia que reviste el hecho de que usted presida el Consejo hoy. También quisiera dar las gracias al Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Excmo. Sr. Samuel Lewis-Navarro, por estar hoy aquí y por pronunciar su declaración y al Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, Sr. Duarte, por su declaración.

Italia se suma a la declaración que el representante de la presidencia francesa de la Unión Europea formulará en nombre de la Unión.

El debate de hoy nos brinda la oportunidad de examinar la relación entre el desarme y la paz y la seguridad y de reafirmar nuestro compromiso con un sistema multilateral efectivo centrado en las Naciones Unidas como marco más idóneo para actuar de manera coordinada en esta esfera.

El vínculo entre la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos es claro e incontestable. Todos nos comprometemos a trabajar juntos en pro de esos objetivos, conscientes de que no puede haber paz y seguridad sin que se satisfagan las necesidades básicas ni puede haber desarrollo económico sin estado de derecho y respeto de los derechos humanos.

Este vínculo entre la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos significa que lo que se logra en una esfera se traduce en consecuencias positivas para las otras dos. El desarme puede dejar disponibles recursos para el desarrollo y un sistema de seguridad colectiva efectivo puede reducir la necesidad de gasto militar de los Estados. Los Estados Miembros deberían llegar a la conclusión de que sus preocupaciones en materia de seguridad se pueden abordar mejor en un marco multilateral que en una carrera de armamentos. Por lo tanto, el fortalecimiento de las medidas de seguridad colectiva tanto a nivel mundial como a nivel regional

puede generar la confianza necesaria para promover el desarme.

El Consejo de Seguridad tiene un papel concreto y especial que desempeñar. Para que sea digno de crédito, debe ser capaz de abordar las crisis desde la fase inicial, evitar que empeoren hasta convertirse en un conflicto abierto y encontrar soluciones cuando esto ocurre. Con frecuencia, la estrecha cooperación con las organizaciones y los arreglos regionales es crucial. El Consejo ha debatido a menudo sobre la función de las organizaciones regionales y se ha declarado partidario de su papel en la gestión de crisis que les afectan directamente. Un nuevo consenso en materia de seguridad para afrontar de manera efectiva las amenazas multifacéticas de la actualidad debería basarse en una estrecha relación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales.

En 1993, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas aprobó directrices y recomendaciones sobre planteamientos regionales en materia de desarme. Los planteamientos regional y mundial con respecto al desarme son complementarios y deberían seguirse simultáneamente. El conjunto de herramientas de control de armamentos y fomento de la confianza desarrollado en Europa, por ejemplo, podría ser útil en los esfuerzos mundiales de las Naciones Unidas.

Además de la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad, nos gustaría destacar los esfuerzos de otros órganos de las Naciones Unidas, a saber la Asamblea General, sus dos órganos subsidiarios —la Primera Comisión y la Comisión de Desarme— y la Conferencia de Desarme. La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y sus centros regionales también desempeñan un papel importante.

Nunca se subrayará bastante la función de la Primera Comisión en el establecimiento del programa mundial de desarme. Igualmente importantes son las directrices de la Comisión de Desarme, que fijan los parámetros pertinentes para la creación de zonas libres de armas nucleares. Italia siempre ha apoyado las actividades fundamentales de establecimiento de normas de la Comisión de Desarme y se compromete con el inicio inmediato y la conclusión temprana de negociaciones sobre un tratado no discriminatorio aplicable universalmente por el que se prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares.

Por lo tanto, apoyamos plenamente los esfuerzos encaminados a que esos órganos de las Naciones Unidas sean más eficaces. Su amplia representación de miembros los convierte en un reflejo de toda la comunidad internacional. Eso es crucial, porque los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de desarme y seguridad internacional no pueden dar resultado a menos que gocen del apoyo político más amplio posible.

**Sr. Zhang Yesui (China)** (*habla en chino*): Ante todo, quiero dar una cordial bienvenida a Su Excelencia Óscar Arias Sánchez, que ha venido a las Naciones Unidas para presidir la sesión de hoy del Consejo de Seguridad. El tema de este debate público es la seguridad colectiva y la reglamentación de los armamentos, un tema que reviste vital importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Desearía agradecer esta iniciativa de Costa Rica.

Nuestro mundo contemporáneo está atravesando grandes cambios y reajustes. La situación de seguridad internacional también está atravesando una compleja y profunda transformación. Los hechos más recientes han puesto de manifiesto la necesidad de que la comunidad internacional examine y revise sus conceptos de seguridad internacionales con este nuevo telón de fondo.

El mantenimiento de la paz y la estabilidad y la promoción del desarrollo y la cooperación son aspiraciones compartidas por la comunidad internacional. En nuestra opinión, deberíamos trabajar en las esferas siguientes para promover la seguridad internacional y forjar un consenso general, a fin de revitalizar el control de armamentos, el desarme y el proceso de no proliferación a nivel internacional.

Primero, sobre la base de la confianza mutua, el beneficio general, la igualdad y la asistencia, es indispensable promover la seguridad global de todos los países y eliminar las causas raíz de los factores que hacen peligrar la paz y la seguridad. Al mirar por sus propios intereses en materia de seguridad, todos los países y grupos de países deberían respetar plenamente las preocupaciones legítimas de otros países y darles cabida. En última instancia, las medidas que se adopten sin tener en cuenta los intereses de seguridad de otros países y regiones, o las medidas que menoscaben esos intereses, restarán y debilitarán la credibilidad de los principios pertinentes del derecho internacional y

podrían poner en peligro la seguridad de nuestras naciones.

Segundo, debemos comprometernos a mantener la estabilidad estratégica mundial, seguir promoviendo el proceso de desarme nuclear y reducir el papel de las armas nucleares en el contexto de la seguridad nacional. Los países que poseen los arsenales nucleares más grandes deberían continuar reduciéndolos drásticamente de manera verificable e irreversible. Convendría adoptar medidas eficaces para evitar el emplazamiento —y la carrera— de armamentos en el espacio ultraterrestre y velar por que el espacio ultraterrestre se utilice con fines pacíficos.

Tercero, deberíamos adherirnos al multilateralismo, mantener y fortalecer los mecanismos existentes de control de armamentos, desarme y no proliferación internacionales y revitalizar los órganos multilaterales tradicionales de control de armamentos y desarme. Ahora que la globalización se está desarrollando a fondo, todos los países están vinculados entre sí y son interdependientes en su afán por lograr la seguridad. Ningún país puede distanciarse o desentenderse. Sólo podremos hacer frente a la gran variedad de desafíos que tenemos por delante y favorecer la seguridad de todos si nos adherimos al multilateralismo y fortalecemos la autoridad, la eficacia y la universalidad de tratados de control de armamentos y no proliferación como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas.

Cuarto, para hacer frente a cuestiones relacionadas con la no proliferación, es fundamental abordar sus causas raíz y sus síntomas de manera integrada y entablar un diálogo y negociaciones con miras a resolver los problemas conexos y garantizar la justicia y la no proliferación. En los esfuerzos internacionales de no proliferación convendría adoptar un planteamiento equilibrado con respecto a la relación entre la no proliferación y los usos de las tecnologías pertinentes con fines pacíficos.

China siempre ha trabajado para mantener y promover el control de armamentos, el desarme y el proceso de no proliferación a nivel internacional. China está dispuesta a trabajar con todos los demás países a fin de promover el control multilateral de armas y el proceso de no proliferación.

**Sr. Grauls** (Bélgica) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado este debate temático sobre un tema especialmente delicado, el de la reglamentación y la reducción de armamentos como vector para lograr la paz y el desarrollo. Sr. Presidente: Su presencia tiene un significado especial para nuestro debate. El Secretario General Ban Ki-moon denunció recientemente “la enorme cantidad de recursos consagrados a la carrera interminable por la superioridad militar” e hizo un urgente llamamiento a favor del desarme.

En la Carta de las Naciones Unidas se encomienda tanto al Consejo de Seguridad como a la Asamblea General una función que desempeñar en ese sentido. La principal responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales incumbe al Consejo de Seguridad, mientras que la misión particular de la Asamblea General consiste en estudiar los principios generales de cooperación para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluidos los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos.

Hoy debemos observar que los importantes esfuerzos realizados para afianzar la paz y la seguridad no han ido acompañados de una disminución, sino de un aumento de los recursos destinados a los armamentos a nivel mundial. Evidentemente, las armas y las fuerzas de seguridad son los medios tradicionales para afirmar la soberanía nacional y son instrumentos indispensables para el establecimiento y mantenimiento de la seguridad a nivel nacional e internacional. Indudablemente, la determinación de invertir en las fuerzas armadas es una decisión soberana de cada Estado en función del lugar que ocupa en el mundo y de su percepción de que sobreviene una amenaza. Es cierto que siempre será necesaria la inversión en el mejoramiento de la capacidad de mantenimiento de la paz. Al desarrollar activamente su política de seguridad y defensa, la Unión Europea y, por su conducto, Bélgica, se propone contribuir de manera efectiva al mantenimiento de la paz.

No obstante, tras constatar que en el último decenio los gastos militares se han duplicado, sería deshonesto querer justificar el mantenimiento de arsenales militares desmesurados con el objeto exclusivo de mantener la paz y la seguridad. La paz y la seguridad también se construyen utilizando otros medios, y lo que se pretende recordarnos en la Carta y

en el debate de hoy es que cuanto más invertimos en esos medios, menos tenemos que invertir en armas.

Sabemos cuáles son esos otros medios, y los estamos utilizando y desarrollando. Se trata de la cooperación bilateral y regional, la prevención de conflictos, la mediación, la consolidación de la paz y el desarrollo socioeconómico. Todos esos instrumentos ayudan a aumentar la seguridad colectiva y, por ende, a un menor recurso a las armas.

A través de su participación en la Comisión de Consolidación de la Paz, entre otras instancias, Bélgica se propone contribuir activamente a programas cuyo objetivo final sea hacer callar las armas para siempre. De hecho, el desarme y la desmovilización son una condición necesaria para la reconstrucción económica y social de las zonas afectadas por los conflictos.

Mi país considera que se daría un paso importante en materia de desarme si se adoptaran normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. En efecto, sabemos que es difícil impedir la acumulación desestabilizadora y la difusión anárquica de esas armas en las zonas de conflicto, donde, por lo tanto, ocasionan un gran número de víctimas, en su mayoría civiles. Por consiguiente, celebramos que la Primera Comisión de la Asamblea General haya aprobado el proyecto de resolución titulado “Hacia un tratado sobre el comercio de armas” (A/C.1/63/L.59), en el que se define una serie de medidas concretas para progresar en ese ámbito. La experiencia de Bélgica con la aplicación de criterios adoptados a nivel regional nos lleva a respaldar plenamente ese planteamiento y a participar enteramente en él.

Un tratado sobre el comercio de armas incrementaría la seguridad humana —noción muy importante para Bélgica—, ya que influye sobre la vida de cada persona, en particular los segmentos más vulnerables de la población. Por eso Bélgica está resueltamente a favor de la prohibición de las minas antipersonal y de las municiones en racimo. Con ese mismo espíritu, mi país participa activamente en los esfuerzos internacionales por poner fin al fenómeno de los niños soldados. Bélgica se guía al respecto por el mismo ánimo que la inspiró a promover la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Las armas químicas

se utilizaron por primera vez en Ypres, Bélgica, durante la primera guerra mundial.

En general, los tratados multilaterales de desarme y no proliferación cumplen un papel muy claro, ya se trate de armas convencionales o de armas de destrucción en masa. En ese sentido, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción son instrumentos que conviene mencionar en especial. Bélgica insiste en el respeto estricto de esos instrumentos, que deberían ser ratificados y aplicados por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Bélgica celebra su iniciativa, que nos conduce de vuelta a las aspiraciones esenciales de los autores de la Carta. Mi país está convencido de que esta iniciativa no puede sino reforzar la determinación del Consejo de obrar en pro de la paz y la seguridad con todos los medios a su disposición, tanto mediante las armas como mediante la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, como se prescribe claramente en el Artículo 26 de la Carta. Estamos convencidos de que el debate de hoy servirá de llamamiento para mejorar la eficacia del marco multilateral de nuestra política de desarme, control de armamentos y no proliferación.

**Sr. Kumalo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación también le da la bienvenida a Nueva York y agradece a la delegación de Costa Rica que haya organizado este debate de hoy. No cabe duda de que su presencia en Nueva York pone de manifiesto su compromiso con los temas que estamos debatiendo hoy, en particular el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Damos la bienvenida asimismo al Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá y agradecemos al Sr. Duarte su exposición informativa.

En la Cumbre del Milenio y en la Cumbre Mundial 2005, los dirigentes establecieron un plan de gran envergadura que podría contribuir a eliminar la pobreza y a alcanzar el desarrollo, la paz y la seguridad para todos. La comunidad internacional lo hizo sabiendo con certeza que el desarrollo es la única senda segura que conduce a la paz y la seguridad. Ahora que estamos a mitad del período fijado para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio seguimos luchando

por movilizar los recursos necesarios para alcanzarlos, mientras que los gastos militares, ya de por sí elevados, continúan aumentando en todo el mundo.

El debate de hoy es una iniciativa importante para concentrar la atención en el nexo complejo que existe entre la seguridad colectiva y el desarrollo, así como en la necesidad de regular y reducir los armamentos a fin de que los recursos, que son limitados, puedan destinarse de manera más adecuada a mejorar los niveles de vida para todos.

Reconocemos el derecho a la seguridad y, en ese contexto, el derecho a producir, adquirir y poseer armas en un nivel que no supere el necesario para fines de la propia defensa. Sudáfrica tiene una fuerza nacional de defensa que participa activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz en el continente africano.

La seguridad es una de las aspiraciones básicas de la humanidad y un derecho humano fundamental. La Carta de las Naciones Unidas se funda en la premisa de la seguridad colectiva y en el derecho de legítima defensa, como se establece explícitamente en el Artículo 51. Por eso se ha confiado al Consejo de Seguridad la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales y la Carta le confiere una amplia gama de poderes.

Sin embargo, la historia ha mostrado que el enfoque tradicional en muchas partes del mundo —el de procurar la seguridad por medio de adquirir las armas más modernas y de reunir enormes ejércitos— nos ha llevado a numerosos conflictos, incluidas dos guerras mundiales devastadoras. El advenimiento de las armas nucleares y otras armas terriblemente destructivas nos ha llevado al punto en que la seguridad colectiva se ve amenazada por la existencia continua de las armas más destructivas.

Otros principios de la Carta de las Naciones Unidas, en especial los principios del respeto a la soberanía, la abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza o el arreglo pacífico de las controversias y la no injerencia en los asuntos internos de un Estado se ven amenazados cuando algunos países buscan tener ventaja militar sobre el resto. La carrera de armamentos entre naciones que compiten también consume los escasos recursos que podrían ser mejor utilizados para abordar el sufrimiento de los desesperadamente pobres del mundo y afecta

adversamente el derecho de los pueblos a decidir libremente su sistema de desarrollo social y político.

Sin infringir el mandato de los demás órganos de las Naciones Unidas que trabajan en este tema tan amplio, opinamos que es posible señalar algunos ámbitos especiales en los que el Consejo de Seguridad hace una contribución constructiva y en los que podría hacer aún más. Consideramos que la contribución más importante del Consejo de Seguridad es la solución de controversias y la labor de prevención así como el apoyo que ofrece a los regímenes de desarme, no proliferación y control de armamentos. Por medio de sus buenos oficios, el Consejo de Seguridad puede ayudar a promover la reforma del sector de la seguridad en los países que salen de un conflicto, incluida la integración y racionalización de las fuerzas armadas que se harán responsables ante ese Gobierno y su pueblo.

El Consejo puede hacer mucho más —en especial a través del ejemplo que podrían dar sus propios miembros— para ayudar a evitar el ingreso de armas a todas las zonas afectadas por conflictos, y no sólo a las que están sujetas a los embargos de armas. Los procedimientos de control de armas en Sudáfrica están diseñados para evitar la venta y envío de armas sudafricanas a las zonas de conflicto. Además, a través del pleno cumplimiento de sus obligaciones de desarme y no proliferación y un enfoque selectivo, los miembros del Consejo de Seguridad restablecerán la confianza en los instrumentos multilaterales pertinentes.

Una segunda contribución del Consejo de Seguridad podría ser la aplicación imparcial de su responsabilidad fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales. La actual situación, en que el Consejo actúa sólo en algunos ámbitos y para defender la seguridad de algunos pueblos, hace muy poco para contribuir a un entorno que promueva los esfuerzos de los Estados por aplicar plenamente sus obligaciones relativas al desarme, la no proliferación y el control de armamentos, liberando los recursos para el desarrollo. Sólo hace falta mirar la situación en Palestina y en todo el Oriente Medio para ver las disparidades manifiestas en la forma en que actúa el Consejo.

Una tercera contribución del Consejo de Seguridad es a través del establecimiento de un sistema de seguridad colectivo más eficiente y efectivo

mediante la consolidación de la sinergia entre las Naciones Unidas y los acuerdos regionales con arreglo al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Sudáfrica ha promovido este tema a lo largo de su presencia en el Consejo, con un énfasis especial en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Para concluir, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General) se afirma que el desarrollo, los derechos humanos y la seguridad colectiva son los tres pilares que sostienen el sistema multilateral, y que están relacionados entre sí y se fortalecen mutuamente. La paz y la seguridad son cuestiones que se abordan mejor de manera multilateral y de conformidad con el derecho internacional. Además, como este importante debate nos recuerda hoy, la seguridad colectiva y las cuestiones de la guerra y la paz no deben ser consideradas separadamente del derecho de los pueblos al desarrollo socioeconómico. Las decisiones relacionadas con la adquisición de armas y los gastos militares nos afectan a todos.

**Sr. Jurica** (Croacia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es para mí un placer darle hoy la bienvenida al Consejo de Seguridad. Quiero darle las gracias por su iniciativa de organizar este debate público sobre el fortalecimiento de la seguridad colectiva mediante la regulación y la reducción de los armamentos. También queremos dar la bienvenida al Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Sr. Samuel Lewis-Navarro, a este debate, así como al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte.

Croacia reconoce la responsabilidad primordial y el papel fundamental del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: el Consejo es el único órgano mundial al que se ha encomendado esa tarea. En ese contexto vemos que el debate de hoy es una contribución al cumplimiento de ese papel. La noción de seguridad colectiva es, en nuestra opinión, compatible con las nobles tareas y responsabilidades del Consejo de Seguridad. Consecuentemente, consideramos que es útil que el Consejo de Seguridad examine las cuestiones relacionadas con el refuerzo de la seguridad colectiva mediante la regulación y la reducción de los armamentos.

Del mismo modo, Croacia también quiere señalar el importante papel y las actividades de la Asamblea General así como otros elementos del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarme. Además, no se deben subestimar los actuales esfuerzos y la acción en los planos multilateral, regional, bilateral y nacional sobre la cuestión del refuerzo de la seguridad colectiva mediante el desarme y la reducción de los armamentos.

Croacia quiere destacar la importancia de las organizaciones regionales y subregionales en las cuestiones relacionadas con la seguridad colectiva. Como país europeo, Croacia asigna un valor especial al papel activo y a la contribución a la seguridad colectiva de las diferentes organizaciones regionales, sobre todo la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

La reducción de los armamentos puede contribuir a la seguridad y la estabilidad regional y subregional. Un buen ejemplo de acuerdo fructífero de control de armamentos a nivel subregional es la adopción y la aplicación de las disposiciones pertinentes del anexo I-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, de 1995, que contribuyó a la seguridad y estabilidad colectiva en Europa sudoriental mediante la creación de limitaciones y cupos máximos a las armas y armamentos convencionales para los países signatarios de ese acuerdo.

En el ámbito regional, se debe mencionar que el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa —el Tratado FCE— ha contribuido a la seguridad y la estabilidad en Europa después de la guerra fría. Esperamos que pronto se superen las dificultades que encontramos para confirmar el Tratado FCE en su versión adaptada de 1999, a fin de que los países de Europa sudoriental tengan la oportunidad de participar en este acuerdo europeo.

Sin embargo, es también muy importante tomar nota de que en algunos países en todo el mundo la reducción de armamentos y armas no necesariamente lleva a una mayor estabilidad y seguridad. En algunas partes del mundo hay una necesidad urgente de reconstruir las fuerzas armadas y de policía con el fin de abordar una amplia gama de problemas de seguridad. En ese contexto, queremos señalar la importancia que tiene la reforma del sector de la seguridad en el proceso de estabilización después de un conflicto.

Mi delegación concuerda con la noción de que una reducción en los gastos militares puede, cuando es el caso, contribuir a que se comprometan mayores recursos para el desarrollo y puede ser importante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, si bien creemos que esta idea debe ir acompañada del principio de la gobernanza responsable y no debe afectar negativamente la seguridad y la estabilidad nacional o regional.

En cuanto al desarrollo nos gustaría reiterar una vez más que el desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

En lo que respecta a la promoción del desarrollo por medio de la reducción y la prevención de la violencia armada, quisiéramos en particular resaltar la importancia de la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo, que recibió el respaldo de más de 100 países, entre ellos Croacia. En este marco, quisiera señalar a la atención del Consejo la celebración, hace sólo unos días, de una reunión regional en Sarajevo, Bosnia y Herzegovina, en la que los países del sudeste de Europa aprobaron la Declaración de Sarajevo sobre la violencia armada y el desarrollo.

Croacia apoya los esfuerzos internacionales a favor de controles de armamento más eficaces. Por otra parte, nos gustaría hacer hincapié en la importancia del cumplimiento de los acuerdos ya en vigor, lo que contribuye en gran medida a la seguridad colectiva y tiene efectos beneficiosos sobre la confianza entre las naciones en sus relaciones internacionales.

A este respecto, Croacia desea hacer hincapié en la importancia fundamental de la defensa de las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas en lo que se refiere a los efectos jurídicos de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad.

También queremos reiterar nuestro apoyo a los acuerdos e instrumentos internacionales existentes en el ámbito de la no proliferación, el desarme y el control de armamentos, lo que contribuye positivamente a la seguridad y la estabilidad colectiva en los ámbitos internacional y regional. Además, también queremos destacar nuestro apoyo al proceso iniciado recientemente con el objetivo de adoptar un tratado sobre comercio de armas, así como nuestro apoyo a la apertura para su firma de la Convención sobre

Municiones en Racimo a fines de este año en Oslo, Noruega.

Permítaseme concluir expresando una vez más el apoyo de Croacia a este debate y a cualquier otro esfuerzo encaminado a fortalecer el actual sistema internacional de seguridad colectiva. Nuestros debates de hoy son un paso en la dirección correcta.

**Sr. Ripert** (Francia) (*habla en francés*):

Sr. Presidente: Es un honor verle a usted presidir el Consejo de hoy, como Presidente de la República de Costa Rica y como ganador del Premio Noel de la Paz, y esperamos que ese espíritu de paz nos acompañe el día de hoy. También me gustaría dar las gracias al Sr. Duarte por haber sido portador del mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, y agradecemos la presencia del Vicepresidente de Panamá, que nos ha honrado haciendo uso de la palabra.

Es un honor hablar en nombre de la Unión Europea para formular una declaración a la que se suman Turquía, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Albania, Ucrania y la República de Moldova. Una versión completa de mi intervención será distribuida.

La Unión Europea reconoce la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad en todas sus formas. La no proliferación, el desarme y el control de armamentos son desafíos complejos. En la Carta se le otorgan a la Asamblea General importantes poderes en este ámbito. Al mismo tiempo, los desafíos antes mencionados afectan por su esencia misma a la paz y la seguridad, de las que es responsable el Consejo de Seguridad.

La Unión Europea es un verdadero ejemplo en términos de estabilidad y de su lucha contra estos desafíos. La Unión Europea ejerce una influencia estabilizadora en su región y ha inspirado en muchos de sus vecinos el deseo de unírsele. Su territorio está sujeto, en el sentido más amplio, a los acuerdos de control de armamentos que están relacionados con su protagonismo durante la guerra fría. Tal es el caso del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (CFE).

Este año, la Unión Europea ha hecho una serie de propuestas realistas y concretas a la Asamblea General en materia de desarme que aspiran, fundamentalmente, a promover la ratificación universal del Tratado de

prohibición completa de los ensayos nucleares y a completar su régimen de verificación; a dismantlar, lo antes posible y de manera transparente y abierta a la comunidad internacional, todas las instalaciones dedicadas a la realización de ensayos nucleares; a iniciar, sin demora ni condiciones previas, la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y establezca, de manera inmediata, una moratoria sobre la producción de esos materiales; a que las Potencias nucleares pongan en práctica medidas para fomentar la confianza y la transparencia; a realizar nuevos progresos en las actuales negociaciones entre los Estados Unidos y Rusia sobre el establecimiento de un acuerdo jurídicamente vinculante posterior al START, así como una reducción general de las existencias mundiales de armas nucleares de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en particular por parte de aquellos Estados que tienen los arsenales más grandes; a que los Estados que poseen armas nucleares tácticas las incluyan en el proceso mundial de control de armamentos y desarme, con miras a su reducción y eliminación; a la apertura de consultas sobre un tratado que prohíba los misiles tierra-tierra de alcance corto e intermedio; y a la adhesión y aplicación universales del Código de Conducta de La Haya.

La Unión Europea también desempeña un papel activo en la lucha contra la proliferación de las armas, en particular, a través de su código de conducta sobre las transferencias de armas y su pleno apoyo a un proyecto de tratado sobre el comercio de armas. La Unión está llevando a cabo una política muy activa contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y apoya la labor de las Naciones Unidas en ese ámbito. En relación con estos esfuerzos, la Unión Europea está también a la vanguardia en el desarrollo y la promoción de los derechos humanos.

Sin embargo, resulta difícil imponer esquemas rígidos en todas las zonas del mundo. En algunas regiones, los indicadores relativos a los gastos militares no reflejan el nivel de la inseguridad. Una de las políticas actuales de las Naciones Unidas es el fortalecimiento de las capacidades militares de las organizaciones regionales en determinadas zonas de desarrollo, pero la regionalización no debe debilitar las normas universales, como el TNP, la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas

antipersonal y sobre su destrucción, y por supuesto el proyecto de tratado sobre el comercio de armas. Esta perspectiva también incluye normas que no son universales, pero que abarcan simultáneamente varios ámbitos como el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Por último, esta visión también abarca normas que son particularmente importantes para las cuestiones de la seguridad, como es el caso del régimen del START.

La Unión Europea desea abordar algunas otras cuestiones. Debemos preservar los logros de los acuerdos de control de armamentos, especialmente los del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Tenemos que trabajar sin descanso para reducir la cantidad de sangre que se derrama cada año debido al tráfico ilícito y la acumulación excesiva de armas pequeñas y armas ligeras. El régimen de no proliferación es un elemento clave de nuestra seguridad y tomando en cuenta los importantes plazos de cumplimiento a los que tendremos que hacer frente en los próximos dos años, tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para fortalecerlo. Debemos sacar el mejor provecho de los próximos tres años para llegar a un tratado sobre el comercio de armas que sea sólido, vinculante y universal. Finalmente, fortalecidos por nuestra propia experiencia, haremos un llamamiento a la solidaridad regional, que es claramente un factor de paz y estabilidad en el mundo.

Como representante de mi país, me gustaría reparar brevemente las iniciativas y medidas de transparencia sin precedentes anunciadas el 21 de marzo por el Presidente de la República Francesa. Me refiero, ante todo, en el ámbito nuclear a la visita realizada por representantes de la Comisión de Desarme, el 16 de septiembre, a nuestras antiguas instalaciones para la producción de material fisible que ya han sido dismanteladas. Estoy hablando aquí de la significativa reducción de la configuración de nuestras fuerzas que se dio a conocer simultáneamente con un anuncio sobre el tamaño de nuestro arsenal nacional, que se hizo público el 21 de marzo. Por último, deseo añadir que, por supuesto, Francia apoya la declaración presidencial que nos ha sido presentada.

**Sr. Mubarak** (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Es realmente un honor para nosotros verle presidir esta sesión, que está dedicada a debatir un tema de gran importancia. Le damos la bienvenida como Presidente de Costa Rica y como Presidente del Consejo de Seguridad. También damos

la bienvenida al Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Sr. Samuel Lewis-Navarro.

Ante todo, mi delegación desea expresar su agradecimiento a la delegación de Costa Rica por haber organizado esta importante sesión sobre el mantenimiento de la seguridad colectiva mediante la reglamentación y reducción generales de los armamentos, que consideramos que contribuirá a los esfuerzos del Consejo de Seguridad en ese sentido.

Lograr la seguridad colectiva de todos los Estados sigue siendo el objetivo fundamental por el que se creó el Consejo de Seguridad. En el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas se confía al Consejo la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el mandato de actuar en nombre de todos los Estados Miembros.

Han transcurrido seis decenios desde la creación del Consejo de Seguridad. Sin embargo, la seguridad colectiva sigue siendo para todos los Estados un objetivo difícil de alcanzar. A pesar de ciertos indicadores que muestran los verdaderos éxitos y las circunstancias históricas que durante mucho tiempo han guiado las acciones del Consejo, es muy evidente que las actuales circunstancias internacionales ofrecen un entorno más favorable que el que prevalecía durante los decenios de la guerra fría. Ese entorno más propicio debería permitir a las Naciones Unidas desempeñar su legítimo papel en materia de promoción de la seguridad colectiva, el desarme y la reglamentación de los armamentos. No obstante, debemos tener presente que un entorno internacional más propicio en sí no es suficiente para aumentar la eficacia del Consejo de Seguridad. Entre otras cuestiones, es necesario, ante todo, mejorar la legitimidad del Consejo.

En el informe de 2004 (véase A/59/565) del Secretario General, titulado “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos”, que elaboró su Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, se utilizaron reiteradamente varios términos como: “una amenaza contra uno es una amenaza contra todos”. En el párrafo 24 del informe se afirma también que “para garantizar su propia seguridad, todo Estado necesita cooperar con otros Estados”. Esos conceptos son incuestionables y se han convertido en simples perogrulladas.

La reglamentación del desarme y el control de los armamentos sin duda pueden promover la seguridad colectiva para todos los Estados, grandes y pequeños. Sin embargo, la reglamentación de los armamentos debería realizarse en el contexto de las negociaciones multilaterales amplias en las que participan todos los Estados. En el ámbito de la globalización, donde se ha producido una revolución en las tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarme y la no proliferación cobran cada vez más importancia, puesto que repercuten en todos los Estados de una u otra manera. Por consiguiente, esas cuestiones deben abordarse a través de los acuerdos y tratados multilaterales e internacionales bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El desarme negociado y aplicado en un marco multilateral y los acuerdos de reducción de armamentos son los mecanismos adecuados mediante los cuales los Estados partes pueden consultar y cooperar para hallar soluciones a cualquier problema que pudiera surgir en cuanto a los objetivos o a la aplicación de las disposiciones de esos instrumentos.

La cooperación internacional, en particular entre las Naciones Unidas y las organizaciones subregionales y regionales, fortalece la seguridad colectiva. En vista de sus posibilidades cada vez mayores, del papel primordial que desempeñan en el ámbito de la diplomacia preventiva y de su capacidad para comprender las verdaderas causas de los conflictos en una región determinada —que a su vez les permite contribuir a la prevención o solución de los conflictos— esa cooperación debe fortalecerse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Mi país considera que hay una relación muy estrecha entre el desarme, el desarrollo y los derechos humanos. No puede haber desarrollo sin seguridad ni estabilidad, y viceversa. Por consiguiente, queda claro que el desarme y el control de armamentos tienen una repercusión positiva en el desarrollo, la seguridad y la estabilidad.

Existe una situación muy paradójica en cuanto a los gastos militares mundiales y los distintos aspectos del subdesarrollo socioeconómico, entre ellos, el hambre, la pobreza y las enfermedades, que afligen a más de las dos terceras partes de la humanidad. La excesiva adquisición de armamentos —que, según las estadísticas de las Naciones Unidas, representa hoy 1 billón de dólares de los gastos anualmente—

consume una parte mucho mayor de los recursos tecnológicos, humanos, naturales y financieros de la que debiera. Ello impone una enorme carga en las economías de todos los Estados. Repercute también en el comercio, las corrientes financieras y el intercambio tecnológico a nivel internacional. El Grupo de Expertos Gubernamentales creado en virtud de la resolución 57/65 de la Asamblea General para examinar esa cuestión a nivel internacional llegó a la conclusión de que el gasto militar internacional, que había comenzado a disminuir ligeramente en los años de 1990, comenzó de nuevo a aumentar desde 2001. Por consiguiente, los presupuestos de defensa han aumentado en todo el mundo, acentuando un clima de inseguridad, temor y desconfianza.

La comunidad internacional se ha comprometido con dedicar una parte de los recursos liberados como resultado de la aplicación del desarme y de los acuerdos de reducción de los armamentos al desarrollo socioeconómico. Ello debería contribuir considerablemente a solucionar numerosos problemas relacionados con la pobreza y la propagación de enfermedades y, a su vez, ayudar a lograr la seguridad colectiva.

Sr. Presidente: En ese sentido, consideramos que su país es un ejemplo que el mundo debería aplaudir y seguir. Si bien usted ha tenido suerte en cuanto a la geografía, es muy evidente que ha sido la voluntad de su pueblo la que lo ha llevado por este camino. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a su delegación por haber preparado el documento de exposición de conceptos para esta sesión y el proyecto de declaración de la Presidencia que tenemos ante nosotros y que respaldamos.

**El Presidente:** Formularé ahora una declaración en mi calidad de Presidente de Costa Rica.

Un curioso relato de la mitología escandinava narra el infortunio de dos reyes condenados a luchar eternamente entre sí, de forma tal que cuando uno diera muerte al otro, éste se levantaría de nuevo para continuar peleando hasta el último día del mundo. La historia varía en sus versiones, pero en todas ellas, los reyes y sus ejércitos resucitan cada mañana con nuevas armas, dispuestos a empezar una vez más la batalla. Lo que fuera la fabricación fantástica de una cultura guerrera, se convirtió en la dolorosa premonición de los hechos que habrían de marcar, con sangre, la historia del siglo XX. Una escalada de armas,

enemigos, amenazas y guerra, que acabó con la vida de cientos de millones de personas y nos atrincheró en las esquinas de la inseguridad internacional.

Es ahí donde se explica el surgimiento de este Consejo de Seguridad: en la búsqueda de soluciones para detener la batalla sin fin de la especie humana, alimentada por el frenesí de la carrera armamentista. Probablemente ningún órgano ha recibido jamás una tarea más ambiciosa que ésta. Y probablemente ningún órgano ha topado con peores disyuntivas que las que han enfrentado todos ustedes. Muchos de esos dilemas están aún pendientes de resolver, pero su respuesta pasa, sin duda alguna, por el contenido de la Carta de las Naciones Unidas. En 1945, cuando aún se disipaba el humo de la peor guerra de la que el ser humano tenga memoria, los fundadores de esta Organización escribieron en el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas:

“A fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo, con la ayuda del Comité de Estado Mayor a que se refiere el Artículo 47, la elaboración de planes que se someterán a los Miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos.”

La redacción de este artículo no es inocente. Emite un juicio que debe ser entendido por este Consejo en toda su extensión: el gasto en armamentos es un desvío de recursos humanos y económicos, es decir, un destino distinto al adecuado. Como mínimo, la Carta nos pide que aceptemos que el excesivo gasto militar tiene un infinito costo de oportunidad.

Esto no es el delirio de un habitante del primer país en la historia en abolir su ejército y declarar la paz al mundo. Tampoco es el anhelo de un Premio Nobel de la Paz. Es el texto que sostiene a este edificio. Es el texto que justifica cualquier acción en este Consejo de Seguridad. El Artículo 26 ha sido hasta ahora letra muerta en el vasto cementerio de las intenciones de paz en el orbe. Pero en este mismo recinto descansa la posibilidad de revivirlo, de darle el contenido que soñaron quienes nos precedieron en esta lucha.

“La menor desviación posible de recursos” quiere decir, antes que nada, encontrar alternativas al excesivo gasto militar que no menoscaben la seguridad. Una de esas alternativas es el fortalecimiento del multilateralismo. Mientras las naciones no se sientan protegidas por organismos regionales fuertes y con capacidades verdaderas de actuación, continuarán armándose a expensas del desarrollo de sus pueblos —particularmente de los más pobres— y a expensas de la seguridad internacional. El Consejo de Seguridad debe respaldar, como garante de la seguridad colectiva, los acuerdos multilaterales adoptados en los diferentes organismos regionales. Costa Rica luchará por esta vía durante el próximo año, como mecanismo para generar un ambiente propicio para la reducción gradual del gasto militar.

La nuestra es una nación desarmada. Pero no es una nación ingenua. No hemos venido aquí a presionar por la abolición de todos los ejércitos. Ni siquiera venimos a presionar por la reducción drástica del gasto militar mundial, que actualmente asciende a 3.300 millones de dólares diarios, lo cual es vergonzoso. Pero una reducción gradual no sólo es posible, sino que es imperativa. En especial para las naciones en vías de desarrollo.

Sé bien que ni esta Organización, ni este Consejo, ni ninguno de los miembros que lo integran pueden decidir cuántos recursos gasten los demás países en armas y soldados. Pero sí pueden decidir cuánta ayuda internacional les brindan, y con base en qué principios. Con el dinero que algunas naciones en desarrollo gastan en un solo avión de combate, se comprarían alrededor de 200.000 computadoras del MIT Media Lab para estudiantes de bajos recursos. Con el dinero que gastan en un solo helicóptero, se podría pagar durante un año una beca de 100 dólares mensuales a 5.000 jóvenes en riesgo de abandonar la escuela secundaria. La lógica perversa que impulsa a una nación pobre a gastar sumas excesivas en sus ejércitos y no en satisfacer las necesidades de sus pueblos, es exactamente la antítesis de la seguridad humana, y en última instancia es una seria amenaza para la seguridad internacional.

Es por eso que mi Gobierno ha dado a conocer el Consenso de Costa Rica, una iniciativa mediante la cual se creen mecanismos para perdonar deudas y apoyar con recursos financieros internacionales a los

países en vías de desarrollo que inviertan cada vez más en la protección del medio ambiente, la educación, la salud y la vivienda para sus pueblos, y cada vez menos en armas y soldados. En otras palabras, esta iniciativa pretende premiar a los países en vías de desarrollo, pobres o de renta media, que desvíen cada vez menos recursos económicos y humanos a la compra de armamentos, tal y como lo manda el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas. Hoy les pido su apoyo para convertir el Consenso de Costa Rica en una realidad.

Y les pido también su apoyo para el Tratado sobre la Transferencia de Armas, que en 2006 Costa Rica, junto a otras naciones, presentó a las Naciones Unidas. Este Tratado pretende proscribir la venta de armas a Estados, grupos o individuos, cuando exista razón suficiente para creer que serán usadas para violar los derechos humanos o el derecho internacional. No sé cuánto tiempo más podremos sobrevivir sin darnos cuenta de que matar a muchos, poco a poco, cada día, es tan condenable como matar a muchos, en un solo día. El poder de destrucción de los 640 millones de armas pequeñas y armas ligeras que hay en el mundo, el 74% en manos de civiles, ha probado ser más letal que el de las armas nucleares, y constituye uno de los principales motores de la inseguridad nacional e internacional.

Costa Rica no ignora que este Consejo lo integran algunos de los países que encabezan la lista de vendedores y compradores de armas pequeñas y armas ligeras en el mundo. Pero también sabe que todos esos países han reconocido en el terrorismo y el narcotráfico graves amenazas a la seguridad internacional. La delincuencia organizada mundial depende del tráfico de armas, que hasta ahora ha fluido con pasmosa libertad a través de nuestras fronteras, con la venia de las mismas naciones que sufren las consecuencias. Aunque este Tratado no impedirá que esos grupos existan, sin duda pondrá un cerco a sus operaciones.

Si fracasamos en adoptar estas medidas, si el Consenso de Costa Rica no consigue el apoyo de las naciones desarrolladas, si el Tratado sobre la Transferencia de Armas naufraga en las aguas de esta Organización, los Objetivos de Desarrollo del Milenio no serán más que el sueño imposible de un mundo que, como Sísifo, se empeñó sin descanso en una tarea vana.

Nos esforzamos por erradicar la pobreza extrema y el hambre, y sin embargo, los conflictos armados constituyen la principal causa del hambre en nuestro mundo. Nos esforzamos por mejorar la atención en salud, particularmente la salud materna y la lucha contra el SIDA y la malaria, y, sin embargo, el gasto militar priva de millones de dólares al presupuesto sanitario de los países pobres. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron palabras valientes; pero, nunca serán más que palabras si no regulamos los armamentos ni ideamos incentivos para reducir el gasto militar mundial.

La humanidad puede romper la condena que hasta ahora la ha obligado a pasar sus siglos en una lucha incesante y fratricida. Así lo creyeron quienes fundaron esta Organización. La magnitud de la misión encomendada a este Consejo no es una expectativa fracasada, pero sí es un camino poblado de espinas. Mantener la paz no será nunca una tarea fácil y nunca será una tarea acabada. Pero yo les aseguro que el fortalecimiento del multilateralismo, la reducción del gasto militar en aras del desarrollo humano y la regulación del comercio internacional de armas son pasos en la dirección indicada, en esa misma dirección trazada hace 63 años por quienes, sobrevivientes de la barbarie, fueron capaces de albergar la esperanza.

A continuación, vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad, para darle ahora la palabra al Honorable Diputado Renán Fuentealba, enviado especial de la Presidenta de Chile y Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.

**Sr. Fuentealba** (Chile): Sr. Presidente: Permítame agradecerle, en primer término, la iniciativa de convocar a este debate especial del Consejo de Seguridad sobre el fortalecimiento de los mecanismos de la seguridad colectiva. Tengo el honor de transmitirle, Sr. Presidente, los más cordiales saludos de Su Excelencia la Presidenta de Chile, Sra. Michelle Bachelet.

En esta reunión, queremos allegar la voz de nuestro país en la consideración de un tema central para esta Organización y la comunidad internacional. Las Naciones Unidas, al tenor del Preámbulo y del Artículo 1 de la Carta que define sus propósitos, nacieron antes que nada como un instrumento de seguridad colectiva destinado a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

Debemos reconocer que, de cara a una realidad internacional distinta de la que los firmantes de la Carta tenían a la vista en 1945, resulta indispensable adecuar nuestra Organización a las exigencias de una seguridad internacional que confronta amenazas nuevas, sin que las tradicionales hayan desaparecido.

Sin embargo, el proceso de reforma de las Naciones Unidas, lanzado con la adopción por consenso del Documento Final de la Cumbre 2005 (resolución 60/1), y tras algunos logros concretos como la creación del Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz, prosigue un curso más bien cansino.

Chile ha sido promotor constante de una reforma profunda de las Naciones Unidas, que reafirmando los principios y valores de la Carta incrementa su credibilidad y legitimidad. Ya hemos dado pasos importantes en esta dirección; pero no debemos abandonar el desafío de reformar el Consejo de Seguridad, pieza central en el proceso global del cambio requerido de esta Organización. En efecto, la composición actual del Consejo de Seguridad no corresponde a la realidad internacional del Siglo XXI. Claramente, el órgano encargado de velar por la paz y la seguridad internacionales debe ser más representativo, contemplar una ampliación de sus miembros y tener métodos de trabajo más transparentes y participativos.

Los mecanismos regionales, en una época en que los conflictos más sangrientos ocurren en escenarios intraestatales pero con un fuerte impacto sobre el entorno regional, también deben ser fortalecidos, para poder jugar un rol preventivo a todas luces indispensable. En América Latina y el Caribe, hemos conseguido avances que merecen ser considerados en otras latitudes. Constituimos la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada del mundo. Por el Compromiso de Mendoza de 1991, devinimos en una región libre de armas biológicas y químicas. En 2002, establecimos la Zona de Paz y Cooperación Sudamericana y, hoy mismo, en el marco de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), estamos discutiendo un referente de defensa subregional construido sobre la confianza y la cooperación. Todos estos son logros perfectamente extrapolables a otras regiones, necesitándose sólo de voluntad política para materializarlos.

La Carta de las Naciones Unidas limita el uso legítimo de la fuerza, a través de medios legítimos de defensa, a las acciones colectivas para repeler una agresión y al ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva. Por su parte, el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, postula la reducción equilibrada de los armamentos convencionales, sobre la base del principio de que no disminuya la seguridad de las partes, con miras a promover o fortalecer la estabilidad en un nivel militar inferior.

Chile cree que es esencial instalar la transparencia en la adquisición de medios legítimos de defensa. Tales medios están no sólo autorizados por la Carta sino resultan del principio de seguridad no disminuida para todos los Estados, al menor nivel posible de armamentos, que emana del Documento Final que he citado. La transparencia es, a su vez, un requisito ineludible de la confianza mutua, cuyo fomento juega en la base misma de toda acción orientada a consolidar la seguridad internacional.

En este sentido, nuestra región ha avanzado un paso decisivo con la Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales, que eleva en jerarquía jurídica los estándares previamente consagrados por el registro de armas convencionales de las Naciones Unidas.

Pero más allá de las disposiciones de dicha Convención, y con especial énfasis a partir de 1990, Chile ha implementado una política abierta, prudente y sostenible para el equipamiento de un dispositivo militar esencialmente defensivo. Las políticas nacionales en materia de defensa han sido debatidas intensa y democráticamente en nuestro país y luego difundidas universalmente mediante la publicación de los Libros de la Defensa Nacional con dos ediciones ya publicadas y una tercera en preparación.

Las compras militares chilenas, debidamente anticipadas a nuestros vecinos, han buscado mantener el nivel operativo de unas fuerzas armadas cuyos efectivos han sufrido reducciones acordes con la situación nacional y regional, pero que necesitan mantenerse técnicamente al día, para cumplir sus cometidos constitucionales y, además, participar con eficacia en las operaciones de paz. Chile, en efecto, está presente en la actualidad en Haití, en Chipre y en Bosnia y Herzegovina. Como resultado de estas

políticas, ha sido posible acotar el gasto total en defensa a sólo el 1,09% del producto interno bruto y a un 6,36% del gasto fiscal total. Estos porcentajes incluyen todos los costos operativos de nuestras fuerzas armadas.

Mi país ha convertido el fomento de la confianza mutua en uno de los instrumentos centrales de su política exterior vecinal y regional. Así, hemos establecido mecanismos bilaterales de consulta permanente con la Argentina y el Perú, encabezados en ambos casos por las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa, conocidos bajo la fórmula 2 más 2. En un aspecto sustancial, hemos convenido con la Argentina, y con la asistencia valiosa de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), una metodología estandarizada para la medición del gasto militar entre ambos países, que introduce certeza y confianza en una dimensión sensible de la relación bilateral. Más aún y construyendo sobre los acuerdos de la asistencia militar ante desastres naturales y los acuerdos para la realización de ejercicios conjuntos, hemos avanzado con la Argentina hacia la constitución de una fuerza militar combinada, denominada *Cruz del Sur*, que hemos puesto a disposición de las Naciones Unidas, para ser desplegada a partir de 2010.

Por otra parte, y observando que algunos de los instrumentos y mecanismos de seguridad regional son insuficientes para responder a las coyunturas contemporáneas, Chile ha establecido una red de acuerdos bilaterales de cooperación en materia de defensa con diversos países de nuestro hemisferio y del resto del mundo.

La coyuntura internacional podría generar en breve nuevas oportunidades para relanzar la agenda multilateral del desarme. La promesa del Presidente electo de los Estados Unidos de avanzar hacia la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares marcaría, de materializarse, un punto de inflexión positivo en el decurso deprimido que los foros de lo que llamamos la maquinaria del desarme han seguido en los últimos diez años. Tal ratificación constituiría, sin duda, una señal política potente que presidiría la Octava Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

No podemos permitirnos un nuevo fracaso de la instancia más importante del régimen de no

proliferación nuclear. Más aún, y respondiendo a voces autorizadas que se han elevado recientemente tanto en este país como en todo el mundo, es preciso retomar las negociaciones para avanzar hacia un desarme nuclear progresivo, el mismo que debe partir por la reducción del estado operacional de las armas nucleares subsistentes.

A 30 años del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y a 20 años del último, Chile está convencido de que es necesario convocar un cuarto período extraordinario de sesiones, al más alto nivel político, para hacer un examen profundo y prospectivo de los objetivos y, en particular, los foros e instrumentos multilaterales de desarme y seguridad internacional. Nos complace sobremanera que la Primera Comisión de la Asamblea General haya aprobado por consenso la resolución A/C.1/63/L.22 sobre la materia. La Asamblea General, el principal órgano representativo de las Naciones Unidas, está llamada a negociar los términos de una nueva carta de navegación.

Estos son los principales desafíos a los cuales se enfrenta la Organización en este ámbito de la seguridad. Chile está firmemente comprometido con el trabajo que las Naciones Unidas están realizando, con el convencimiento más absoluto de que tenemos la enorme responsabilidad de legar a las generaciones futuras un mundo de paz y seguridad.

**El Presidente:** Ahora doy la palabra al representante de México.

**Sr. Heller (México):** México desea externar su reconocimiento a usted, como Presidente de Costa Rica, por la convocatoria a este importante debate sobre un tema de particular trascendencia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Damos también la bienvenida a las iniciativas de su Gobierno. Saludamos su presencia así como también la del Vicepresidente de Panamá y del Alto Representante para Asuntos de Desarme.

México considera que el fortalecimiento de la seguridad colectiva está íntimamente relacionado con la prevención de los conflictos. Ante la constante escalada de la violencia asociada con los conflictos en el mundo, es necesario promover la activa participación de la comunidad internacional tanto en la búsqueda de soluciones, que se traduzcan en una mayor seguridad tanto a través de la regulación y reducción de armamentos, así como del fomento del desarrollo, más

en una era de severas crisis financiera, alimentaria y de energía cuyos efectos no alcanzamos todavía a visualizar.

En la Cumbre Mundial 2005 los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron el vínculo que existe entre el desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos. Al respecto, México ha buscado promover y respaldar diferentes iniciativas que se interrelacionan con estos conceptos, tales como la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz misma, que constituye un vínculo institucional entre la seguridad y el desarrollo. Hemos trabajado de manera activa en la instrumentación de la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo así como su Declaración Regional de Guatemala, que resaltan los efectos profundamente negativos de la inseguridad y la violencia armada en el desarrollo.

México comparte la premisa de Costa Rica de que la reducción y regulación de arsenales en el mundo, contribuiría de manera significativa al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional requiere impulsar iniciativas de desarme, no proliferación y control de armamentos en el contexto de la atención a los conflictos de los que se ocupa el Consejo de Seguridad.

En más de 60 años, México ha sostenido que la eliminación total de las armas nucleares es el único camino racional para garantizar la seguridad colectiva de todos los Estados que posean armas o tecnología nuclear para fines no pacíficos, debiendo llevar a cabo acciones sistemáticas y transparentes de reducción de arsenales, que constituyan medidas efectivas de fomento a la confianza y que promuevan el abandono de las doctrinas de disuasión. Los Estados deben cumplir en igual medida y con la misma convicción sus obligaciones en materia de desarme y no proliferación, toda vez que constituyen las dos caras de la misma moneda y tienen una indiscutible interdependencia política y jurídica.

Este mismo criterio debe aplicarse a otras armas de destrucción masiva, como las químicas y las biológicas. Resulta prioritario fortalecer el andamiaje de los diversos instrumentos jurídicos en la materia y la Conferencia de Examen del TNP en 2010 resulta crucial.

México observa también con preocupación el posicionamiento de las armas convencionales como

una amenaza emergente a la paz, la seguridad internacional, al desarrollo, e incluso a la subsistencia y viabilidad misma de algunos Estados. Se ha comprobado, y es importante resaltarlo, que la mayor parte de las armas que se encuentran hoy en el mercado negro, alguna vez fueron parte de la cadena comercial legal de armamentos.

México, como país seriamente afectado por el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, otorga la más alta prioridad a la solución y atención de este problema vinculado al crimen organizado. Reiteramos que ésta es una temática que únicamente puede ser enfrentada mediante la cooperación y concertación internacionales, bajo el principio de responsabilidad compartida, que requiere de la participación activa de varios actores gubernamentales y no gubernamentales. Todos los Estados, así como los productores, exportadores e intermediarios de armas, las organizaciones no gubernamentales y, desde luego, los organismos intergubernamentales competentes, debemos intensificar nuestros esfuerzos para lograr los objetivos del Programa de Acción.

La total implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, del Protocolo de Palermo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones y de las convenciones regionales sobre el combate al tráfico de armas, son herramientas indispensables para evitar los efectos desestabilizadores que provoca su tráfico. En el actual contexto, dichos instrumentos contribuyen de manera importante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Teniendo en cuenta estos elementos, México ha apoyado la iniciativa presentada en un principio por Costa Rica y el Reino Unido y materializada recientemente en el marco de la Primera Comisión de la Asamblea General, para establecer la viabilidad de negociar un tratado sobre el comercio de armas. México considera que un futuro tratado debe establecer en el comercio de armas criterios de transferencias objetivos, no discriminatorios y acordes con el derecho internacional.

Para México un fuerte andamiaje jurídico para combatir el tráfico ilícito de armas, sumado a controles eficaces en el comercio y la importante labor que desempeña el Consejo de Seguridad al establecer

embargos de armas en casos de conflictos armados, constituyen una parte fundamental para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Me es grato, Sr. Presidente, anunciar también que México firmará en Oslo, en diciembre próximo, la Convención sobre Municiones en Racimo, recientemente negociada.

Concluyo señalando que México, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en el bienio 2009-2010, espera contribuir decididamente a abordar los diversos conflictos en el mundo con un enfoque de seguridad multidimensional de la seguridad, así como al fortalecimiento de la seguridad colectiva sobre la base de la cooperación internacional.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra a la representante del Brasil.

**Sra. Viotti (Brasil):** Permítame, Sr. Presidente Arias, expresarle nuestro agradecimiento por la iniciativa de esta reunión. El compromiso de Costa Rica con la paz y el desarme es bien conocido. Su presencia entre nosotros es un honor y subraya la importancia de este debate. Quisiera reconocer también la participación del Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Excmo. Sr. Samuel Lewis-Navarro, y agradecer la presentación del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Embajador Sergio Duarte.

*(continúa en inglés)*

La seguridad colectiva es un concepto general que debería incluir la consideración de iniciativas encaminadas a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Además, no hay que olvidar los efectos positivos del desarrollo en lo que atañe a la paz y la seguridad.

El marco de seguridad colectiva estipulado en la Carta todavía no se ha ejecutado del todo. No se ha progresado suficientemente en la esfera de la regulación de los armamentos, que incluye el control de armamentos, la transparencia en relación con ellos, la no proliferación y el desarme. Un sistema de seguridad colectiva también debe velar por que las brechas se subsanen rápidamente. Eso implica el compromiso y la disponibilidad de recursos, sujetos a controles multilaterales, para crear un sistema de disuasión fiable.

El marco de las Naciones Unidas para la seguridad colectiva se concibió antes de que se supiera, en general, de la existencia de armas nucleares y de que siguieran desarrollándose sus sistemas vectores. Desde el principio, los retos que planteaban esas armas fueron motivo de preocupación para los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Los primeros esfuerzos del Consejo de Seguridad encaminados a formular planes sobre un sistema de regulación de los armamentos se vieron frustrados por el inicio de la guerra fría. La Asamblea General, a tenor del mandato establecido en el Artículo 11 de la Carta, tuvo que seguir examinando la cuestión. Hace 30 años, la Asamblea General celebró su primer período extraordinario de sesiones sobre el desarme, durante el cual se creó el actual sistema de desarme. Aunque se consiguieron algunos progresos, el objetivo del desarme general y completo todavía no se ha logrado.

Es motivo de preocupación que hayan pasado decenios sin que se hiciera realidad el desarme nuclear. Eso se ve exacerbado por otros factores, como la persistencia de las doctrinas que admiten la utilización de las armas en primer lugar; la falta de garantías de seguridad negativas vinculantes; las operaciones en curso de búsqueda de explosivos nucleares, principalmente los ensayos subcríticos; y la disposición constante a reanudar ensayos completos. Otras novedades preocupantes son las alegaciones con que se justifica el mantenimiento de los arsenales nucleares. Aunque se elaboren cuidadosamente, cada vez parecen responder peor a la situación internacional actual. Por otra parte, es evidente que las armas nucleares no son un factor disuasorio para las nuevas amenazas de los agentes no estatales; por la otra, parece ser que mantener los arsenales nucleares no hace sino alentar a otros a seguir el ejemplo. El costo, en términos de proliferación, del estancamiento en el desarme nuclear está muy claro.

El Brasil cree que la consolidación del marco de seguridad colectiva de las Naciones Unidas merece nuestros mejores esfuerzos. En ese contexto, resultará importante la regulación de los armamentos. Seguimos comprometidos con el esfuerzo de dotar a la Organización de un marco adecuado para abordar eficazmente los desafíos a la paz y la seguridad.

**El Presidente:** Ahora, doy la palabra a la representante de Noruega.

**Sra. Juul (Noruega) (habla en inglés):** Quisiera empezar dándole las gracias, Sr. Presidente, por esta importante sesión y por la oportunidad que brinda a todos los Miembros de las Naciones Unidas de examinar las cuestiones esenciales del desarme y la no proliferación. La proliferación de las armas convencionales constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

La protección de la paz y la seguridad es el elemento fundamental del mandato del Consejo de Seguridad, y el Consejo tiene una función importante en cuanto a apoyar el control internacional de armamentos con una acción decidida. Noruega apoya sin reservas las resoluciones que aprobó el Consejo sobre asuntos concretos de la proliferación. A Noruega le complace la aprobación de la resolución 1540 (2004) y ha facilitado fondos a la Oficina de Asuntos de Desarme, de las Naciones Unidas, para promover esa resolución a nivel regional. Pero también debemos reconocer que las normas mundiales deberán negociarse en órganos multilaterales pertinentes y más amplios. Noruega ha sido firme en su política de que las negociaciones multilaterales para el control de armamentos deberían estar abiertas a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) cada vez está sometido a más presiones. Igual de lamentables son las expectativas no satisfechas en la esfera del desarme nuclear. Aplaudimos las reducciones significativas de los arsenales nucleares, pedimos reducciones sustanciales y más profundas basadas en los principios de irreversibilidad, verificación y transparencia.

Además, cada vez nos impacienta más la falta de progresos en las iniciativas multilaterales encaminadas a impedir una nueva carrera de armamentos. Lamentamos que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) no haya entrado en vigor, y es deplorable que hasta la fecha haya sido imposible negociar un tratado que prohíba la producción de material fisionable con fines armamentísticos. Es imprescindible que progrese en esa esfera durante el próximo año.

La erosión del TNP sería un revés importante para las iniciativas multilaterales de no proliferación. Eso haría que resultara mucho más difícil lograr que el mundo quede libre de armas nucleares. Es vital que

todos los Estados partes en el TNP hagan cuanto puedan para contribuir a su éxito. Noruega está tratando de contribuir a tal fin de diversos modos, principalmente con la iniciativa interregional de siete naciones.

Es alentador observar el interés renovado por lograr la eliminación total de las armas nucleares. Cada vez hay más consenso en cuanto a que la existencia de decenas de miles de armas nucleares no hace que estemos más seguros. El desarme nuclear es parte integrante de nuestras iniciativas comunes en la esfera de la no proliferación.

En febrero de este año, Noruega fue el país anfitrión de una conferencia internacional sobre cuestiones nucleares, en la que participaron algunos de los principales expertos de todo el mundo. Un mensaje clave de la conferencia fue la importancia del TPCE. Un Tratado de prohibición completa vinculante es crucial. Necesitamos restricciones nuevas y más profundas que vayan más allá de las que se estipulan en los tratados de control de los armamentos existentes. Tenemos que buscar el modo de reducir la importancia de las armas nucleares en las políticas de seguridad, como las zonas libres de armas nucleares regionales. Tenemos que rebajar la disponibilidad operacional de las armas nucleares desplegadas. Todos los dirigentes políticos y las partes interesadas pertinentes deben participar en el proceso. Tenemos que fraguar nuevas alianzas y trabajar trascendiendo las líneas divisorias políticas y geográficas tradicionales.

A mi Gobierno le complace observar que se han logrado resultados significativos en la eliminación de categorías de armas convencionales que causan perjuicios humanitarios inaceptables. Aplaudimos la decisión histórica alcanzada en Dublín el 30 de mayo

de este año, cuando 107 Estados aprobaron el texto de la Convención sobre Municiones en Racimo. La nueva Convención prohíbe en todos los casos el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de municiones en racimo. También trata la cuestión de la asistencia a las víctimas, la limpieza de áreas contaminadas y la destrucción de arsenales.

La Convención es resultado del proceso de Oslo, un proceso abierto que se lanzó en 2006 y contó con la participación de Estados, la sociedad civil, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Naciones Unidas. Hemos logrado un resultado que refuerza significativamente el derecho internacional humanitario. La Convención sobre Municiones en Racimo se abrirá a la firma en Oslo, el 3 de diciembre. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas han sido invitados a la Conferencia para la firma de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Noruega está convencida de que las lecciones aprendidas con el método de desarme humanitario pueden aplicarse a otras esferas, como la regulación del comercio internacional de armas convencionales. El Gobierno de mi país reitera su apoyo a las negociaciones encaminadas a la participación en el próximo proceso a tal efecto, con miras a concertar un tratado jurídicamente vinculante que regule el comercio de ese tipo de armas, así como de sus municiones.

**El Presidente:** Todavía no han hecho uso de la palabra algunos oradores que están inscritos en la lista pero, habida cuenta de lo avanzado de la hora —y con la anuencia de los miembros de este Consejo— quiero suspender la sesión hasta las 15.00 horas de esta tarde.

*Se suspende la sesión a las 12.50 horas.*